



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 207

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 200**

**celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>10478</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de las causas, consecuencias y medidas del Gobierno ante el siniestro del «Prestige» en las costas gallegas. (Número de expediente 172/000227.) .....	<b>10501</b>
— Del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique los motivos que han llevado al Gobierno a reducir las becas en las enseñanzas postobligatorias. (Número de expediente 172/000228.) .....	<b>10506</b>
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el impulso de medidas orientadas a la mejora de la protección de los derechos de los animales de compañía. (Número de expediente 172/000225.) .....	<b>10511</b>

# SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
	Página		
<b>Preguntas .....</b>	<b>10478</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué mantiene el Gobierno sus previsiones económicas a pesar del deterioro de los nuevos datos de la economía? (Número de expediente 180/001585.) .....</b>	<b>10478</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don José Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se ha producido algún avance en el expediente sancionador que la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales instruye en relación con las cuentas secretas HSBC? (Número de expediente 180/001589.) .....</b>	<b>10479</b>		Página
	Página		
<b>Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo de la evolución de los precios en el mes de octubre? (Número de expediente 180/001607.) .....</b>	<b>10480</b>		Página
	Página		
<b>De la Diputada doña Inmaculada Martínez Cervera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser el procedimiento para hacer efectiva la ayuda prevista en el nuevo IRPF para las madres trabajadoras? (Número de expediente 180/001591.) .....</b>	<b>10481</b>		
			Página
<b>De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo se han visto beneficiados los españoles con la privatización de Iberia? (Número de expediente 180/001604.) .....</b>	<b>10481</b>		
			Página
<b>De la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales del acuerdo para la modernización de la Administración Pública? (Número de expediente 180/001588.) .....</b>	<b>10482</b>		Página
			Página
<b>De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las cautelas ambientales que está adoptando el Gobierno para garantizar la racional gestión del agua procedente de la transferencia prevista en el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001596.) .....</b>	<b>10483</b>		Página
			Página
<b>Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tomará el Ministerio de Medio Ambiente para controlar las aguas subterráneas? (Número de expediente 180/001597.) .....</b>	<b>10484</b>		Página
			Página
<b>De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las perspectivas del Gobierno en relación con la debida ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, para el fondo de cohesión sanitaria? (Número de expediente 180/001587.) .....</b>	<b>10485</b>		

	Página		Página
<b>De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Establece el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación las bases de un sistema de oportunidades de calidad para todos? (Número de expediente 180/001594.) . . . . .</b>	<b>10487</b>	<b>Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué se debe la escandalosa subida del precio del suelo desde que gobierna el Partido Popular? (Número de expediente 180/001599.) . . . . .</b>	<b>10492</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo apoya el Gobierno al cine español? (Número de expediente 180/001595.) . .</b>	<b>10487</b>	<b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para atender los daños producidos por la catástrofe del barco «Prestige» de cara a evitar en el futuro sucesos similares? (Número de expediente 180/001608.) . . . .</b>	<b>10493</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Existe alguna discriminación positiva sobre el aeropuerto de Madrid-Barajas respecto a otros aeropuertos del Estado? (Número de expediente 180/001583.) . . . . .</b>	<b>10488</b>	<b>De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se facilita el acceso de los españoles a la vivienda concediendo beneficios a las empresas constructoras? (Número de expediente 180/001601.) . .</b>	<b>10494</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Celso Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la instalación del sistema ILS II/III del aeropuerto de Vigo? (Número de expediente 180/001592.) . . . . .</b>	<b>10489</b>	<b>Del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo ha incidido la Ley del Suelo de 1998 en el incremento del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/001602.) . . . . .</b>	<b>10495</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el edificio terminal del aeropuerto de Santander? (Número de expediente 180/001593.) . . . . .</b>	<b>10490</b>	<b>Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Sabe cuánto tiene que destinar una familia madrileña de sus ingresos a la compra de una vivienda? (Número de expediente 180/001603.) . .</b>	<b>10496</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se ratifica el Ministro de Fomento en que la subida del precio de la vivienda se debe a que los españoles tenemos mucho dinero? (Número de expediente 180/001598.) . .</b>	<b>10491</b>	<b>Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Ha cuantificado el Gobierno la influencia que la Ley del Suelo ha podido tener en operaciones urbanísticas especulativas? (Número de expediente 180/001605.) . . . . .</b>	<b>10497</b>

	Página	
<b>De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué explicación tiene el Gobierno para que se repita, en apenas una semana, un grave accidente ferroviario por arrollamiento de un tren a un camión en un paso a nivel en la provincia de Zaragoza? (Número de expediente 180/001606.)</b> . . . . .	<b>10499</b>	<i>ción la alternativa aplicada, considera que se optó por aplicarla con una gestión caótica, sin planificación ni objetivo verificable y en condiciones de mínima prevención de riesgos.</i>
	Página	
<b>De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno adecuada la protección y ayuda a las víctimas del terrorismo que se efectúa desde las fiscalías? (Número de expediente 180/001584.)</b> . . .	<b>10500</b>	<i>Contesta el señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández), en nombre del Gobierno. Comienza diciendo que frente a un desastre como el que está provocando en estos momentos el buque «Prestige» sólo caben cuatro grandes bloques de iniciativas: en primer lugar, disponer de buena información de la situación; en segundo lugar, tener capacidad de dirección; en tercer lugar, tener capacidad de decisión y, finalmente, asegurar la ejecución correcta de las decisiones, afirmando que se ha tenido la máxima información; que no ha faltado dirección en ningún momento; que ha habido órganos de decisión suficientemente cualificados que han decidido y, finalmente, que la ejecución ha sido correcta en todas y cada una de las actuaciones dentro del margen que permitían las circunstancias del siniestro y del mar en aquella zona. Asimismo afirma que se han conseguido los tres grandes objetivos de las actuaciones puestas en marcha, que eran: primero, impedir que el barco encallara en la costa; segundo, alejarlo de la costa y, tercero, en función de las circunstancias de navegabilidad, o bien trasvasar el fuel-oil o bien, si se partía en dos, garantizar el hundimiento de las partes con el mínimo vertido de fuel-oil, quedando pendientes dos grandes retos: las consecuencias inmediatas o a medio o a largo plazo de los vertidos de fuel y garantizar la solidaridad de la sociedad española y de la sociedad gallega con los afectados por este siniestro. A continuación hace un relato de los hechos y da una serie de datos que permitirán hacer una valoración de las actuaciones.</i>
	Página	
<b>Interpelaciones urgentes</b> . . . . .	<b>10501</b>	
	Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de las causas, consecuencias y medidas del Gobierno ante el siniestro del «Prestige» en las costas gallegas</b> . . .	<b>10501</b>	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza por expresar que la reacción social en Galicia en este momento es una mezcla de indignación dolor e impotencia, la misma que sin duda muestra el grupo de diputados del Bloque Nacionalista Galego presentes en esta Cámara, pero a los que, al igual que a la población gallega, les gustaría huir de la resignación personal y colectiva. Relata una serie de catástrofes cíclicas en las costas gallegas en las que la actuación de las autoridades siempre estuvo presidida por la insensibilidad, la apariencia y la acción a corto plazo, como si se tratase de un país y de un sector —el de la pesca y marisqueo— residuales y marginales. El caso del «Prestige, dice, va camino de convertirse en la más dolorosa y trágica de las experiencias, que afecta al ecosistema y a la población en proporciones desconocidas hasta ahora, hasta el punto de convertirse en un drama para todo el país. A continuación se refiere a lo que el llama las incógnitas del caso y, aun sin poner en cues-</i>		
		Página
		<b>Replica el señor Rodríguez Sánchez, duplicando el señor ministro de Fomento.</b>
		Página
		<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique los motivos que han llevado al Gobierno a reducir las becas en las enseñanzas postobligatorias</b> . . . . .
		<b>10506</b>
		<i>Presenta la interpelación urgente la señora Díez de Baldeón García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su intención de abrir un debate de fondo sobre el tema de su interpelación huyendo de una guerra de cifras, datos y porcentajes, que nunca coinciden con los suyos. Considera prioritario saber con exactitud si se han incrementado las becas en este país o si, por el contrario, el porcentaje de becarios ha disminuido. Su teoría es que las verdaderas becas, las que están destinadas a</i>

*compensar desigualdades sociales de origen, esas han disminuido y, por el contrario, se han incrementado las ayudas a las familias, que no son propiamente becas. El problema de fondo, dice, es que el Gobierno no dedica dinero suficiente a becas porque España dedica únicamente el 0,1 por ciento del PIB a ayudas y a becas directas a estudiantes frente al 0,25 por ciento que es la media europea de los países de nuestro entorno, y pide a la señora ministra que reflexione con ella sobre lo que es una verdadera y auténtica política de becas.*

**Contesta la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera), en nombre del Gobierno.** *Se muestra sorprendida de que la señora interpelante critique el hecho de la utilización de las cifras y asegura que las cifras oficiales son las que son y si alguien quiere rebatirlas está en su pleno derecho, pero también tiene la obligación de hacerlo con argumentos y con realidades que demuestren que eso no es así. Lo contrario, añade, no es más que una interpretación demagógica de la política. A continuación pasa a darle, dice, el dato fundamental que define, según ella, la política de becas y ayudas, que es el mismo concepto que existía cuando gobernaba el Partido Socialista o la UCD y que se utiliza en otros países de la Unión Europea o de OCDE, y es que cuando se constituye el primer Gobierno del Partido Popular en el año 1996 había 474 millones de euros destinados a la política de becas, mientras que en el año 2003 nos encontramos con 743 millones de euros, es decir, que en términos nominales se ha incrementado un 56,75 por ciento y, en términos reales, un 29,37 por ciento. Este, dice, es un dato indiscutible que define perfectamente lo que es una política de becas, y si se quiere rebatir habrá que hacerlo con argumentos y razones, añade.*

**Replica la señora Díez de Baldeón García, duplicando la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el impulso de medidas orientadas a la mejora de la protección de los derechos de los animales de compañía . . . . . 10511**

*El señor Martí i Galbis, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), renueva con la presentación de la interpelación el compromiso político que ya ha venido manifestando en los últimos tiempos en relación con algo muy importante, en su opinión, como es la defensa y protección de los animales, especialmente de los denominados de com-*

*pañía. Anuncia que su grupo quiere centrar hoy sus esfuerzos en plantear medidas encaminadas a la protección de los animales de compañía, dejando para otra ocasión, como puede ser el debate de la futura ley general de protección de los animales, otras consideraciones o propuestas relativas a ámbitos relacionados con la experimentación con animales, la represión del tráfico ilegal de especies, la introducción de especies no autóctonas, las condiciones de transporte y de sacrificio de los animales de consumo y otras quizá más conflictivas como la regulación de espectáculos con animales. Sitúa el debate en el contexto de la Unión Europea, puesto que considera que ese debe ser el marco geopolítico de referencia no solamente para cuestiones económicas y políticas, y se refiere a dos ejemplos concretos que considera positivos: el primero la creación en el Colegio de Abogados de Barcelona de una comisión de defensa y protección de animales y, el segundo, la Conferencia internacional sobre protección legal de los animales en España, celebrada recientemente en Barcelona. El Grupo Parlamentario Catalán cree que la modernidad y el grado de desarrollo comunitario en una sociedad y en un país no sólo se miden por el crecimiento del PIB o por la capacidad de generar ocupación, sino que también pueden medirse en función de cómo esta sociedad y este país trata a los animales. Se trata, pues, de un problema político social, pero también de una cuestión ético moral, ante la que la ciudadanía está cada día más sensibilizada y exige un compromiso político.*

**Contesta el señor ministro de Justicia (Michavila Núñez), en nombre del Gobierno.** *Comparte con el señor interpelante del Grupo Catalán tanto los objetivos a perseguir como los instrumentos a impulsar en relación con la protección a los animales domésticos. Recuerda que ya se han celebrado en la Cámara, en esta legislatura, debates importantes en torno a la cuestión que ahora se suscita y que el Grupo Popular no rechazó exactamente la iniciativa sino que la recondujo porque la consideraba necesaria, pertinente y oportuna. Explica a continuación el marco normativo que está impulsando el Gobierno de la nación, de acuerdo con las comunidades autónomas, para que el derecho sea más eficaz en la tutela de los animales, singularmente de los animales de compañía, en base a tres ejes: el de la prevención, el de la disuasión y el de la represión.*

**Replica el señor Martí i Galbis, duplicando el señor ministro de Justicia.**

*Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ MANTIENE EL GOBIERNO SUS PREVISIONES ECONÓMICAS A PESAR DEL DETERIORO DE LOS NUEVOS DATOS DE LA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/001585.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Pregunta número 10, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Rato, ¿por qué mantiene contra viento y marea sus previsiones económicas y, lo que es peor, su política económica?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Respecto a la primera, porque entendemos que los datos reales de la economía española no nos indican que debemos cambiar las previsiones y, en cuanto a la segunda, porque los resultados que se están produciendo son en este momento, desde el punto de vista comparativo con la realidad europea e incluso con la historia reciente de la economía española, satisfactorios, aunque indudablemente no son iguales que en los momentos más álgidos o más intensos de crecimiento económico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Don Rodrigo, como sabe, el petrolero *Prestigio* acaba de zozobrar y el prestigio de su política económica también corre el riesgo de naufragar, sobre todo si, como en el caso del petrolero, se niegan ustedes a ver la realidad. Al margen de la intoxicación del CIS o de otras intoxicaciones estadísticas, lo cierto es que las españolas y los españoles notan cómo se ralentiza o disminuye el crecimiento

económico, cómo empeora el empleo y aumenta el paro en nuestro país, un paro que además se ceba en un modelo de empleo muy precario, y cómo la inflación, que era uno de sus grandes objetivos, está prácticamente desbocada. También como en el caso del petrolero, los ciudadanos han llegado a la conclusión de que su política, la política de privatizaciones, de desregulación económica y de flexibilización, aunque bajo bandera de conveniencia centrista, ha sido la política que más ha beneficiado a los empresarios en relación con los trabajadores y los ciudadanos. Los empresarios han multiplicado por seis sus beneficios en relación con los salarios y con la mejora del empleo de los trabajadores, y, en general, los grandes perjudicados han sido los ciudadanos y el medio social y también el medio ambiental, como en el caso del petrolero. Señor Rato, esto ya no lo puede mejorar, entre comillas, ni siquiera poniendo al frente de la subsecretaría al señor Zapatero, porque la verdad es que ya no es un problema de quién es el gestor o de quién es el responsable político, sino que es un problema de su política económica. No basta con cambiar el rumbo; hay que cambiar el barco de la política económica. Está claro que usted nos va a decir ahora que va a aumentar la liberalización de los sectores, pero nosotros le vamos a decir que no mire a los trabajadores, porque no han generado esta inflación, sino que ha sido usted el principal inflacionista. Aparte de la inflación de candidatos, la inflación se produce también por su política fiscal, por su política de incremento de los impuestos indirectos y por su política también en relación con la...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Llamazares. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Los datos económicos que en este momento tiene el Gobierno de la economía española y que empezaré a detallar indicarían que indudablemente el tercer trimestre del año 2002 ha sido en muchos aspectos mejor que el segundo. En ese sentido, me gustaría recordar a la Cámara y a S.S. que la producción industrial en el segundo trimestre del año estaba creciendo a tasas negativas y que ya en los tres últimos meses lo hace a tasas positivas, que la utilización de la capacidad industrial ha crecido y que, por tanto, en octubre estamos en niveles ya del 80 por ciento. Datos del tráfico aéreo, datos del tráfico ferroviario y de la entrada de visitantes turísticos indican todos una mejor situación que en los meses anteriores. Desde el punto de vista, por ejemplo, de las ventas al por menor los datos indican lo mismo. Como S.S. sabe, la matriculación de turismo ha tenido el primer mes positivo, en nueve, el pasado

septiembre. También existe una clara recuperación de las exportaciones y un índice más importante de la situación económica interior, que es el de las importaciones, que han crecido en términos reales en una cifra tan importante como el 8 por ciento en el último trimestre. Respecto al empleo, S.S. conoce que los últimos doce meses la economía española, pese a una importante ralentización, ha creado 285.000 empleos. El ritmo de crecimiento en el primer semestre duplica al de la media de la Unión Europea. Si bien S.S. tiene razón cuando habla de un aumento del paro, se debe a un importantísimo aumento de la población activa, que ha supuesto un millón de personas más en dos años. Por todo ello, señoría, no puedo compartir su posición ni los datos le respaldan en estos momentos. De lo que no cabe duda es que la comparación de la economía española con la economía europea o con las economías de la OCDE ratifica al Gobierno a continuar en su política económica.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HA PRODUCIDO ALGÚN AVANCE EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR QUE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS INSTRUYE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC? (Número de expediente 180/001589.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don José Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidenta.

Señor vicepresidente, el pasado 25 de septiembre informé a la Cámara, a pregunta de este mismo diputado, acerca de la situación en que se encontraba el expediente sancionador instruido al HSBC por parte de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales sobre las 138 cuentas opacas del mencionado banco. También nos señaló que se había ordenado la realización de dos nuevos trámites que, conclusos, darían lugar a la propuesta de resolución y en su caso de sanción, que sería elevada para su solución definitiva por parte del ministerio que usted dirige. También señaló que era la política del Gobierno informar permanentemente a la Cámara sobre cualquier novedad que se produjera. A pesar del poco tiempo transcurrido, creo que es oportuno preguntarle acerca de las novedades que se hayan producido en el expediente instruido por la

Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales sobre las 138 cuentas opacas del HSBC.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Efectivamente, he contestado a varias preguntas sobre esta cuestión, las últimas el 25 de septiembre y el pasado 30 de octubre. En ese sentido puedo informar a la Cámara que en el día de hoy he impuesto al HSBC una sanción de 2.100.000 euros por la comisión de tres infracciones graves, además de la sanción de amonestación pública por cada una de ellas, todo lo cual ya ha sido notificado a la entidad. En mis últimas comparencias, así como en las anteriores, informé a la Cámara de los trabajos de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, con un expediente comenzado el 6 de marzo, y que había hecho una propuesta de sanción que se remitió, como no podía ser de otra manera, a alegaciones a la entidad afectada y también al organismo supervisor, es decir al Banco de España. Las alegaciones fueron recibidas y analizadas por la propia comisión, que elevó el pasado lunes una propuesta de sanción que duplicaba la propuesta inicial de la secretaria de la comisión, es decir, del instructor, y que había sido adoptada por unanimidad entre sus miembros. Quiero recordar a la Cámara que la comisión está compuesta por el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, el fiscal jefe de la Fiscalía Antidrogas, el director general de la Policía y el de la Guardia Civil, el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, los directores de los departamentos de Aduanas e Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la directora general de Seguros, el director general del Tesoro, un director del Banco de España y otro de la CNMV, además del viceconsejero de Seguridad del Gobierno vasco, el de Interior del Gobierno de Navarra y el director general de Seguridad Ciudadana de la Generalitat de Catalunya. Todos ellos han considerado probada la realización de las infracciones que voy a leer a continuación: ausencia de identificación de clientes, lo cual se tipifica por la Ley de 1993 como falta grave, por la que se pone una sanción de 925.000 euros; infringir la obligación de realizar un examen especial de operaciones inusuales o con sospechas de blanqueo, que incumple también la misma Ley del año 1993 y que está tipificada en el artículo 5.2 como causa grave, por lo cual se le pone una sanción de 300.000 euros y amonestación pública, como en el caso anterior, e incumplir la obligación

señalada en el artículo 3.7 de la misma ley de establecer procedimientos de órganos adecuados de control interno, por lo cual se le impone una sanción de 875.000 euros y una amonestación pública. Quiero destacar que además de la importante sanción pecuniaria, la propia comisión por unanimidad ha recomendado, y se ha mantenido por mi parte, la amonestación pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001607.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, como ya he señalado en ocasiones anteriores al realizar otras preguntas en relación con la evolución de los precios, creo firmemente, y así lo demuestra la mayoría de los indicadores económicos, que la economía española, a pesar de la recesión, se está comportando de forma notable. Sin embargo, hay una cuestión que nos preocupa, el comportamiento del índice de precios al consumo, el IPC, y por tanto la evolución de la tasa de inflación. Como bien sabe el señor vicepresidente, nuestra inquietud se debe a que en el mes de octubre se ha producido un aumento en el IPC de un punto en relación con el mes anterior, lo que supone que la tasa interanual se eleva en 0,5 puntos situándose en el 4 por ciento. Para no entrar en divagaciones sobre lo que pienso que puede pasar en el futuro y sobre cuáles pueden ser según mi opinión las últimas consecuencias que se esconden tras ese comportamiento de los precios, quisiera que el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía explicara a esta Cámara cuál es la justificación de la evolución de los precios en octubre, de modo que le realizo la siguiente pregunta: ¿puede informar el Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de octubre?

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Como S.S. ha dicho, en el mes de octubre se ha producido una importante alza del índice de precios al consumo. El interanual general se incrementó en cinco décimas situándose en el 4 por ciento y, lo que en mi opinión es todavía más grave, la inflación subyacente tuvo un aumento de dos décimas, que la situó en el 3,7 por ciento. Estamos, pues, ante un dato negativo y un mal dato. En ese sentido, como han podido comprobar los miembros de la Cámara, la aceleración del IPC está relacionada con dos rúbricas principales, los precios energéticos y la rúbrica de vestido y calzado, que me gustaría comentar. Si examinamos los grupos del IPC, podemos comprobar que el índice de productos energéticos ha sufrido una aceleración a lo largo de todo el año como consecuencia de la evolución del precio del crudo, cuyo punto más intenso se ha producido durante los meses de septiembre y octubre, pero tengo que subrayar que, como todos somos conscientes, durante el mes de noviembre esa evolución del precio del crudo internacional ha cambiado y, por tanto, esa tensión debería reducirse. Por otra parte, también desde un punto de vista de tensiones al alza, los precios del conjunto de los productos alimenticios se han incrementado y, de manera contraria, los alimentos no elaborados han empezado a descender en una tasa anual todavía del 3,8, mientras que los alimentos no elaborados, es decir, los alimentos frescos, mantienen crecimientos de una variación mensual del 0,2, que nos lleva a un crecimiento interanual del 7,5, lo cual es un crecimiento que se mantiene en ritmos muy intensos durante los últimos dos años. Los bienes industriales y energéticos, exceptuando el calzado y el vestido, se han comportado razonablemente y en esta rúbrica de calzado y vestido estamos asistiendo probablemente a nuevas muestras de un índice más errático como consecuencia de la aplicación en el propio índice de las rebajas, lo cual sin duda lo moderniza. Desde el punto de vista de los servicios, el mes de octubre ha supuesto un estancamiento de los precios sin incrementos, aunque hoy se mantienen tasas interanuales fuertes en turismo y hostelería del 6,3, y el índice más positivo ha sido el de las comunicaciones, que demuestra el proceso liberalizador, con una caída interanual de casi el 3 por ciento. Todo ello lleva al Gobierno a considerar el dato como malo, especialmente porque rompe una tendencia positiva, que creemos se reanudará en los próximos meses. Insistimos en la necesidad de mantener moderaciones salariales y

disminuir las tensiones en los márgenes, que en algunos productos son injustificadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA MARTÍNEZ CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER EL PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA AYUDA PREVISTA EN EL NUEVO IRPF PARA LAS MADRES TRABAJADORAS? (Número de expediente 180/001591.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 16, que formula la diputada doña Inmaculada Martínez Cervera.

La señora **MARTÍNEZ CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno del Partido Popular ha apostado claramente por la familia, porque considera que esta juega un papel fundamental en nuestra sociedad. A través de distintas medidas, como el plan de familia aprobado hace un año o las contenidas en el proyecto de ley del IRPF, se pone de manifiesto esa actitud. Uno de los elementos fundamentales en cualquier política destinada a apoyar a la familia consiste en permitir que los ciudadanos puedan decidir libremente si quieren o no tener hijos, es decir, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral ayudando a las familias, especialmente a las madres trabajadoras, a que tengan los hijos que deseen, sin que el cuidado de los niños sea un freno para su incorporación al mercado laboral. Sabemos que en la sociedad actual, generalmente, es la mujer la que en buena parte soporta el peso de atender a los miembros de la familia, sean descendientes, ascendientes o discapacitados que conviven en el hogar familiar. En muchos casos, estas mujeres trabajan o les gustaría trabajar y no lo hacen por encontrar grandes dificultades para suplir esa asistencia. Esto ocurre sobre todo en el caso de los hijos que no están en edad escolar. El Gobierno del Partido Popular ha planteado una medida en el proyecto de ley del IRPF que entrará en vigor el 1.º de enero de 2003, que ayudará a estas madres trabajadoras con hijos menores de tres años. La medida consiste en la paga o deducción de 100 euros al mes por cada hijo menor de tres años. En este momento, todas las mujeres que se encuentran en esta situación se preguntan cómo se va a articular esta medida, es decir, cuál va a ser el procedimiento a seguir para poder cobrar desde enero el

importe de 100 euros por cada hijo que tengan menor de tres años. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál va a ser el procedimiento para hacer efectiva la ayuda prevista en el nuevo IRPF para las madres trabajadoras?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Como S.S. ha destacado, con el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas más de 450.000 madres trabajadoras con hijos menores de tres años van a poder beneficiarse de una ayuda en dicho impuesto de 1.200 euros anuales por cada hijo menor de tres años. También podrán hacerlo los adoptantes y los padres en caso de fallecimiento de la madre. Esta ayuda podrá hacerse efectiva mediante deducción en la declaración del impuesto sobre la renta o mediante abono en cuenta bancaria de forma anticipada. En este último caso la madre deberá estar dada de alta en la Seguridad Social un mínimo de 15 días y de 10 en el caso de las trabajadoras en el régimen especial agrario. Se podrá solicitar a través del modelo 140 en cualquier delegación de la Agencia Tributaria, por correo, por teléfono o a través de Internet. Una vez solicitado el abono anticipado, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cumplidos los requisitos, abonará de oficio y a cuenta del importe de la deducción, de forma mensual y sin prorrateos, la cantidad de 100 euros por cada hijo que dé derecho a la deducción. El abono se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la beneficiaria, sin necesidad de que se reitere la solicitud, mientras se cumplan los requisitos para el derecho al cobro anticipado de la deducción. Esta medida supone la introducción de un impuesto negativo en España, por primera vez en nuestro ordenamiento tributario, dentro de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que baja los impuestos a todos los ciudadanos y especialmente a las familias con hijos, a las mujeres, a las personas mayores y a los discapacitados.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO SE HAN VISTO BENEFICIADOS LOS ESPAÑOLES CON LA PRIVATIZACIÓN DE IBERIA? (Número de expediente 180/001604.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: ¿Cómo se han visto beneficiados los españoles con la privatización de Iberia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la privatización de Iberia responde al desarrollo del programa de modernización del sector público estatal, que es un programa de éxito porque lo que ha hecho ha sido modernizar la economía de nuestro país, estimular la creación de empleo y, en definitiva, recortar la distancia de desarrollo que nos separa con los países más avanzados de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

Le voy a decir cómo los ha beneficiado y no vaya a argumentarme que se trata de una empresa privada y que el problema es de empresa y usuario. No, ministro. Iberia es una empresa pública que ustedes han privatizado con un fin concreto: liberalizando el sector habría mayor competencia, mejores precios, mejores servicios. Esa es la teoría. La realidad es bien diferente. Los precios, usted lo sabe, están por las nubes; los servicios, por los suelos y la competencia en España brilla por su ausencia. El funcionamiento de Iberia es un caos y se lo digo con la experiencia de ver y oír, semana tras semana, la indignación y la impotencia de miles de usuarios. ¿A qué da derecho un billete de Iberia? A no saber ni hora de llegada, ni destino, maletas perdidas, supresión de vuelos, falta de tripulación y de aviones, falta de información, hasta falta de bocadillos, y, lo que es peor, a la creciente falta de seguridad, a demasiados fallos, demasiadas averías y, desgraciadamente, a un desprestigio generalizado de esta compañía. Más rigor, más seriedad, ministro. Iberia no es sólo una empresa privada, es un servicio público que no funciona y, encima, se felicitan porque obtiene beneficios. **(Rumores.)** Beneficios, ¿a costa de qué? De un nefasto mantenimiento, de recortes de personal, de atención al cliente; beneficios, en definitiva, a costa de los usuarios. Y su Gobierno, ¿qué está haciendo? ¿Qué inspecciones ha realizado? ¿Qué sanciones ha impuesto? ¿Qué medidas va a adoptar para no seguir cayendo por la pendiente?

¿Hasta cuándo usted y su Gobierno van a ser cómplices del caos aeroportuario y de la impunidad con que está actuando Iberia, maltratando cada día a miles de usuarios? **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista confunde la política con el tiro al plato. Ustedes se dedican a tirar a todo lo que se mueve, con una certeza y credibilidad en los planteamientos que sorprende. El Gobierno ha privatizado Iberia de acuerdo además con los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista, que registró en esta Cámara una moción, consecuencia de interpelación urgente, fechada el 9 de octubre del año 2000, que instaba al Gobierno a impulsar la OPV del tramo minorista del 54 por ciento del capital del grupo Iberia a efectos de su total privatización y, en consecuencia, a producir la normalización de la misma, adaptándola al marco comunitario derivado del cumplimiento de las políticas de liberalización del transporte comunitario, señoría. Eso es lo que firmó el señor Caldera, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a la privatización, señoría. ¿Qué es lo que no les gusta ahora, la privatización que animaban que hiciera este Gobierno? ¿O es que no les gustan a ustedes las privatizaciones, señorías? Ustedes dicen una cosa y a continuación afirman la contraria. Lo hacen en relación con el déficit público, lo hacen en relación con las reformas tributarias y lo hacen con la política de privatización de empresas públicas que ha llevado adelante el Gobierno, señoría. Pero vista la carencia de ideas que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, les voy a hacer una propuesta esta tarde, señorías. **(La señora Cunillera i Mestres: Delfín, que estás hecho un delfín.)** Si algún día ustedes gobiernan, si algún día ustedes tienen el Gobierno de España, nacionalicen Iberia, señorías, nacionalicen Repsol, nacionalicen Telefónica y acabarán con el problema de todos los españoles. **(La señora Cunillera i Mestres: Montoro es un tesoro. Montoro para sucesor.—Aplausos.)**

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señorías, guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DE**

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/001588.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 13, que formula la diputada Doña Rosa María Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos años las administraciones públicas han vivido un intenso proceso de transferencias desde la Administración general del Estado a las comunidades autónomas, lo que ha significado la cesión de un volumen muy importante de recursos humanos y materiales a estas administraciones territoriales en temas tan importantes como la educación o la sanidad. Prácticamente concluido este proceso descentralizador, no hay duda sobre la necesidad de dar un nuevo impulso y una nueva orientación a la calidad en la prestación de los servicios en el ámbito de la Administración del Estado, tanto en la Administración central como en la Administración periférica. Por tanto, es preciso que la Administración general del Estado intensifique su acción en el proceso de modernización y de mejora de la calidad de los servicios públicos, consiguiendo así una Administración más rápida y ágil, con el objetivo esencial de prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Impulsar este proceso de modernización de la Administración no puede lograrse sin la implicación de los empleados públicos y por ello es fundamental el diálogo con las organizaciones sociales, como interlocutores que son y como partícipes en la mejora de la Administración que queremos. Por todo ello, señor ministro, le pregunto cuáles son las líneas generales del acuerdo para la modernización de la Administración pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, en los últimos días se ha suscrito con Comisiones Obreras, UGT y la Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios un acuerdo que tiene como pretensión la modernización y mejora de la Administración pública. Ese acuerdo —tengo que recordarlo a la Cámara— es el número 14 de los suscritos con las organizaciones sociales en las etapas de Gobierno del presidente Aznar y responde a la convicción del Gobierno de seguir cumpliendo su programa electoral a través del diálogo permanente. Me parece

que hace muy pocas horas hemos vuelto a tener expresión de ese compromiso con el diálogo en el acuerdo alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias, que se refiere a la financiación local; acuerdo con todos los grupos representativos. A partir de ahí, esperamos que este acuerdo, firmado con los sindicatos de la Función pública por dos años, sirva de referencia para el conjunto de las administraciones, corporaciones locales y comunidades autónomas y hemos empezado planteando que para servir mejor a los ciudadanos hace falta una mejor formación de los empleados públicos; por eso se va a destinar un 50 por ciento del presupuesto de formación a nuevas tecnologías y a idiomas. También se plantea en el acuerdo la necesidad de afrontar la alta temporalidad que en los últimos años se ha ido creando en torno a las administraciones públicas y, en consecuencia, las nuevas ofertas de empleo público irán enfocadas a la búsqueda de empleo estable y de calidad en la Administración pública. El acuerdo es también una apuesta decidida por la movilidad voluntaria y, en su caso, respetando las condiciones de los empleados públicos, por la movilidad forzosa. También, el acuerdo es una apuesta para servir mejor a los ciudadanos, así que yo espero que aquello que se decía en la Administración de vuelva usted mañana, ahora, ampliando los horarios a la tarde, se convierta en que a muchos ciudadanos se les pueda decir: vuelva usted esta tarde, que le vamos a solventar el problema que plantea por la mañana. Finalmente, el acuerdo también contempla como objetivo la reducción del absentismo laboral en el seno de la Administración pública, el incremento de los complementos de destino de las pagas extras en un 20 por ciento cada ejercicio y dar prioridad a aquellas esferas de la Administración que requirieran refuerzo, por ejemplo, las oficinas de extranjería. Termino diciendo que no nos hemos olvidado de Ceuta y Melilla; no nos hemos olvidado de fortalecer la estabilidad del empleo público en las ciudades españolas de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CAUTELAS AMBIENTALES QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA RACIONAL GESTIÓN DEL AGUA PROCEDENTE DE LA TRANSFERENCIA PREVISTA EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001596.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor ministro de Administraciones Públicas, gracias por asumir esta pregunta, que es de otro ministerio. Una de las leyes más importantes del Gobierno de José María Aznar es el Plan Hidrológico Nacional. Nadie duda que el agua es un bien escaso y dicho plan hidrológico garantiza su reparto equilibrado y beneficia a las zonas más necesitadas ante su carencia básica de agua, sin perjudicar a ninguna de ellas. Como diputada nacional por la provincia de Alicante y precisamente por ello, tengo que decir que el Plan Hidrológico Nacional es totalmente necesario para nosotros y es una garantía para el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Valenciana. Si no hay plan hidrológico se impide la subsistencia de una agricultura que es ejemplo en el uso racional del agua. Hemos hecho los deberes en cuanto a modernización de regadíos, reutilización de aguas depuradas, numerosas obras públicas, etcétera. Los riegos más eficientes son los de esta zona, que, a su vez, es donde el índice de depuración terciaria y de reutilización es más alto. Quiero recordar que el 14 por ciento del PIB es la cifra que aportamos a la economía española toda la zona de levante.

A pesar de todos los esfuerzos en cuanto a ahorro de agua y su utilización hasta la última gota, necesitamos perentoriamente agua. El Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 17, referido a destinos de las aguas trasvasadas, indica en su apartado a) que este agua sólo podrá utilizarse para alimentar o complementar los sistemas de abastecimiento o en alta existentes, así como garantizar los usos actuales y futuros de abastecimiento urbano en las cuencas receptoras, siempre y cuando se esté llevando a cabo una gestión racional y eficiente del agua.

Aunque las posturas están radicalizadas y no hay mejor sordo que el que no quiere oír, ¿nos podría aclarar cuáles son las cautelas ambientales que está adoptando el Gobierno para garantizar la racional gestión de agua procedente de la transferencia prevista en el Plan Hidrológico Nacional?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Sí, señora presidenta.

Muchas gracias, señora diputada, por la pregunta que me formula, que me permite responderle es intención del Ministerio de Medio Ambiente proponer una modificación legislativa para reforzar la correcta ges-

ción del agua del Plan Hidrológico Nacional. La propuesta a que me refiero será presentada al Consejo Nacional del Agua, que como sabe S.S. es el órgano máximo de consulta en esta materia, para que se pueda debatir. En concreto, se trata de incluir una serie de cautelas adicionales a las ya establecidas en el Plan Hidrológico Nacional en lo que respecta a la transferencia de agua desde el Ebro a las cuencas internas de Cataluña, Júcar, Segura y Sur. En concreto, la modificación que se plantearía iría referida al artículo 17 que acaba de citar S.S., y se establecería con toda nitidez y de manera explícita que en ningún caso podrán destinarse las aguas trasvasadas al riego de los campos de golf en las zonas receptoras de las transferencias. Eso quedaría absolutamente claro. Esta medida no supone novedad alguna respecto a lo que venía planteando el Plan Hidrológico Nacional, pero despeja cualquier tipo de especulación, cualquier tipo de duda que se quiera albergar respecto a esta cuestión.

Quiero insistir ante S.S. que esta modificación que estoy planteando del Ministerio de Medio Ambiente no supone en absoluto cambiar ni alterar ninguno de los principios esenciales que han inspirado el Plan Hidrológico Nacional. También quiero recordar que esta cautela que estamos planteando esta tarde se añade a otra serie de recomendaciones que aparecen en el plan y que han sido claves en el sentido de la imposibilidad de destinar el agua a la creación de nuevos regadíos o a la ampliación de los que existen en la actualidad. La utilización del agua, como ha dicho S.S., será para garantizar el abastecimiento de ciudades y municipios, la utilización del agua irá destinada a regadíos infradotados y esa utilización también podrá destinarse a mejorar las condiciones ambientales de los acuíferos y humedades de esta zona. Por tanto, con esta propuesta del Gobierno se añade más claridad a las cautelas y se despeja cualquier tipo de duda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TOMARÁ EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA CONTROLAR LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS? (Número de expediente 180/001597.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Juan Carlos): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quiero agradecerle, como ha hecho mi compañera, que sea usted quien se haga cargo de la respuesta a esta pregunta por estar el ministro de Medio Ambiente en la zona del suceso del *Prestige*.

Entrando en materia, la situación de las aguas subterráneas en nuestro país es preocupante. Por un lado, su nivel de contaminación es considerable, debido en gran parte a los productos derivados de la actividad humana, y por otro se han producido unos niveles de sobreexplotación que hacen peligrar las reservas y afectan a su regeneración y características. Dichas sobreexplotaciones son debidas en determinados casos a la perentoria necesidad, pero desgraciadamente también se producen por captaciones ilegales mediante pozos y la inadecuada utilización de los mismos.

Afortunadamente en esta Cámara se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, aunque también he de recordar que con el voto en contra entre otros del Partido Socialista. Dicho plan aborda estructuralmente el uso de las aguas subterráneas. Podemos recordar que se incluye la reposición y protección de las aguas subterráneas ya en la propia exposición de motivos de dicha ley. Centrándonos en el cuerpo de la ley, aparece el tratamiento integrado y sistemático (artículo 6) y la eliminación de las insostenibilidades actuales a través de transferencias (artículo 17) Debemos destacar también el artículo 29, destinado especialmente a las aguas subterráneas, donde se habla de la planificación para el aprovechamiento sostenible así como de su protección y ordenación. En definitiva, todo el Plan Hidrológico está plagado ex profeso de referencias a las aguas subterráneas, garantizando así su sostenibilidad.

Sobre la base de las declaraciones efectuadas por el ministro Matas el pasado día 12 de noviembre respecto al endurecimiento del control sobre las aguas subterráneas, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas tomará el Ministerio de Medio Ambiente para controlar las aguas subterráneas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el honor de concretar ante la Cámara las declaraciones a que hacía referencia el señor diputado, por el titular de Medio Ambiente.

Sabe S.S. que en el Plan Hidrológico Nacional, como decía antes, se establecen una serie de cautelas para el desarrollo del mismo y que esas cautelas vienen guiadas por la necesidad de la sostenibilidad ambiental ya que las aguas trasvasadas en muchos casos van a servir para corregir la sobreexplotación de acuíferos del

sudeste español. Otra clave de ese Plan Hidrológico Nacional es que sea sostenible en términos sociales, por eso quiero decir que la finalidad es clara a la hora de resolver el problema de abastecimiento de muchas ciudades y de muchos municipios, y otra de las claves generales de ese Plan Hidrológico Nacional es que sea sostenible en términos económicos, en el sentido de que se pueda garantizar la productividad de todos los sectores de la zona, teniendo muy en cuenta los sectores agrícolas y la industria vinculada a esos sectores.

Dicho esto, el Ministerio de Medio Ambiente considera que hay que aumentar la vigilancia y el control en el uso de las aguas subterráneas y que para ello hace falta proponer una modificación de la Ley de Aguas, que como en el caso anterior se someterá para su debate al Consejo Nacional del Agua. ¿Qué se pretende con esa modificación? Dejar muy claro quienes son los infractores del uso y utilización ilegal del agua en los pozos sin autorización. En concreto, con la propuesta que se va a presentar incurrirán en responsabilidad de infracción el titular del pozo, el promotor, el empresario que ejecuta el sondeo y el técnico que dirige la perforación.

Con esta serie de medidas y modificaciones creo que se va a clarificar mucho el panorama, se despejan incertidumbres, se facilita la posibilidad de sancionar este tipo de infracciones y espero que sobre la misma también se pueda producir un consenso en el Consejo Nacional del Agua antes de que vayamos a la modificación de la Ley de Aguas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Administraciones Públicas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002, PARA EL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA? (Número de expediente 180/001587.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 12, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Ley 21/2001, sobre los nuevos sistemas de financiación de las comunidades autóno-

mas, estableció la regulación de un fondo de cohesión sanitaria. La finalidad del mismo es garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español y la atención de los ciudadanos desplazados procedentes de la Unión Europea. Nos preocupa que a fecha de hoy, ya próximos a diciembre, el ministerio no haya distribuido lo consignado por este concepto (unos 10.000 millones de pesetas) en los actuales presupuestos de 2002 pues esto supondrá un déficit en la financiación respecto a lo pactado con el Gobierno central, fundamentalmente en aquellas comunidades como Canarias donde los gastos por desplazados nacionales y europeos tiene un importante impacto.

Esta preocupación se acrecienta tras la lectura del borrador de real decreto que para la regulación de dichos fondos está preparando su ministerio, en donde para la distribución del año 2002 sólo se tiene en cuenta el criterio de la estimación de desplazamientos de pacientes programados entre las comunidades autónomas y quisiera hacer alguna referencia al coste de los pacientes atendidos procedentes de la Unión Europea. Por esta razón le hacemos la siguiente pregunta: ¿cuáles son las perspectivas del Gobierno en relación con la ejecución de la partida presupuestaria del fondo de cohesión sanitaria para el año 2002?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, como ya conoce S.S., en enero de 2002 entró en vigor el nuevo modelo de financiación que recogió la Ley 21/2001. Este modelo se caracteriza por la descentralización, la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal. El nuevo modelo garantiza la suficiencia estática —yo diría que también la dinámica— y la equidad en el acceso. La asignación de los recursos a las comunidades autónomas respeta las necesidades históricas de financiación, puesto que se basa en la distribución de un fondo general constituido por la suma de las liquidaciones presupuestarias de todos los servicios de salud. Este fondo general, como sabe S.S., está calculado en función de la población protegida, del envejecimiento y de la insularidad. El nuevo modelo contempla también dos fondos adicionales: el programa de ahorro en incapacidad temporal y el Fondo de cohesión sanitaria, que está dotado para 2002 con 60,101 miles de euros, y se trata además de un crédito ampliable.

El Fondo de cohesión, señoría, no es un fondo de compensación para todos los desplazados, sino que es un fondo adicional orientado a compensar a las comunidades por las actividades que en estos momentos

pudiesen dificultar la equidad en el acceso a las prestaciones, fomentando al mismo tiempo la eficiencia, la calidad y la seguridad de esas prestaciones. El ministerio, tras consultas con las comunidades, está tramitando el real decreto que lo regule, para su aprobación antes de final de año y posterior distribución de los fondos. La asistencia programada a pacientes desplazados en el territorio nacional, que se incluye en el anexo del real decreto, ha sido confeccionada con la aportación de todas las comunidades autónomas. Incluye más de 200 procesos de hospitalización del CMB actual, y procedimientos ambulatorios financiados con cargo al Fondo de cohesión. Estos procesos aseguran la compensación de los desplazados de alta complejidad, y también, señoría, de los que fueron objeto de desplazamiento en los últimos años. La segunda actividad que se financia con cargo a este fondo es la atención a ciudadanos en estancia temporal, procedentes de la Unión Europea o de los países con los que España tenga suscrito convenio.

Esto no es una contestación exhaustiva, sino atender a lo previsto...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias.

Señora ministra, nos preocupa el contenido de ese decreto que está tramitando, así se lo he hecho saber también desde el Gobierno de Canarias, y sólo por el año 2002 sino también por el futuro, puesto que sólo contempla la compensación de la asistencia sanitaria programada en centros de referencia.

Este no es el espíritu de lo pactado. La definición de desplazado abarca también la prestación de servicios sanitarios por motivos de urgencia o no programados. De no concretarse así, supondrá una merma de recursos financieros para Canarias. Insistimos en que ha de contemplarse la presión asistencial que la población flotante ocasiona sobre el sistema sanitario público en Canarias; de lo contrario tendremos que seguir compartiendo la financiación que el Estado asigna a Canarias —y, por tanto, sólo para la población que reside allí— con las obligaciones internacionales y con la demanda de los desplazados nacionales. De perpetuarse esta situación supondrá que se nos está dejando nuevamente de financiar las necesidades de una parte de nuestra población, ya que del saldo de Canarias se descontará el coste de la asistencia de los canarios que haya que enviar a los centros de referencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTABLECE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LAS BASES DE UN SISTEMA DE OPORTUNIDADES DE CALIDAD PARA TODOS? (Número de expediente 180/001594.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 19, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace escasas semanas, el proyecto de ley de calidad de la educación era aprobado en esta Cámara e iniciaba su trámite parlamentario en el Senado, después de meses de encuentros, reuniones y debates con toda la comunidad educativa, a sabiendas de la importancia que un proyecto de ley de estas características ha de tener no sólo para la comunidad educativa en particular, sino para la sociedad española en general.

Dicho esto, hay que señalar que si algo ha presidido este debate ha sido el firme convencimiento de que cualquier reforma que se plantease debía fundamentarse en establecer un sistema de oportunidades de calidad para todos. Es evidente que hasta ahora nuestro país se ha permitido una serie de disfunciones que en nada ayudan a construir no sólo un modelo educativo moderno y flexible, sino una sociedad más sólida y mejor formada. El actual sistema educativo a abocado a nuestros alumnos a un nivel de conocimientos inferior a la media europea en materias tan importantes como matemáticas, comprensión lectora, conocimiento y cultura científica. Si a esto añadimos una tasa de fracaso escolar, que junto con Portugal nos hace encabezar la lista de países europeos, no cabe duda de que calidad y oportunidades son condiciones que hasta ahora no han presidido la educación de nuestros jóvenes. Es por ello, señora ministra, que ante el conocimiento de que nuestros alumnos no sólo necesitan formarse mejor sino que cada uno ha de tener un tratamiento adecuado a sus motivaciones, a sus aptitudes y a sus intereses, le formulo la siguiente pregunta: ¿Establece el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación las bases de un sistema de oportunidades de calidad para todos?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como he venido reiterando a lo largo de muchos meses, los dos objetivos centrales que tiene este proyecto de ley de calidad de la educación son en primer lugar conseguir una mejor formación de nuestros alumnos esencialmente en materias tan básicas como las matemáticas, la lengua y áreas derivadas de ellas, como la comprensión lectora entre otras; en segundo lugar y en el mismo nivel de importancia, otro gran objetivo que es prevenir y combatir de manera eficaz y no sólo de manera retórica sino logrando que cada día sean menos los alumnos que cumplida la edad de 16 años acaban o abandonan el sistema escolar sin llevar nada debajo del brazo, sin llevar siquiera la mínima acreditación, la titulación de secundaria obligatoria, con lo que eso conlleva de dificultades a la hora de conseguir un trabajo por elemental que sea el mismo. La reforma que contiene el proyecto de ley de calidad de la educación establece un conjunto de oportunidades más diversas para que todos los alumnos, sean cuales sean sus niveles de motivación, sus niveles de estímulo, sus expectativas o sus aptitudes, encuentren el hueco que necesitan en el sistema educativo, que la oferta educativa responda a los intereses de los alumnos y que no suceda lo contrario, como sistemáticamente viene ocurriendo. Para ello es necesario empezar los itinerarios tercero y cuarto de la ESO, los programas de iniciación profesional para aquellos alumnos que hoy abandonan el sistema sin obtener la titulación de secundaria obligatoria, y la extensión con carácter gratuito de la enseñanza de 3 a 6 años, período importantísimo si efectivamente queremos conseguir que haya oportunidades para todos. De ahí la importancia extraordinaria que tiene definir como gratuito el sistema educativo y que haya una plaza para todos los niños y niñas a partir de los 3 años. Pues bien, todo este conjunto de medidas, además de una medida fundamental que estamos desarrollando como una prioridad del Gobierno, que son las becas y las ayudas para que todos aquellos que no tienen recursos tengan una oportunidad constituyen la base para conseguir...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO APOYA EL GOBIERNO AL CINE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001595.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, ha hecho un año de la entrada en vigor de la Ley de fomento de la cinematografía y sobre todo de su importante desarrollo reglamentario. Por ello nos gustaría saber cuál es su balance, la opinión acerca de las cuatro importantes líneas de apoyo que esta ley desarrolla, y si han sido verdaderamente de utilidad para la industria cinematográfica española. Cuando digo cuatro líneas, la cuarta que son las desgravaciones fiscales, no estaba incluida en esta ley, pero sí el mantenimiento de cuotas, la colaboración de las cadenas de televisión apoyando al cine y las ayudas automáticas, o sea, ayudas objetivas. Nos gustaría saber su opinión sobre ello, y aunque quizá no sea objeto de una pregunta sino de un debate que debamos mantener más adelante, también nos gustaría saber si dos sectores de la industria audiovisual española, como son el de documentales y el de animación, se están viendo beneficiados de estas medidas o quizá convendría repensar algo sobre los mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez—Salmones.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, desde el año 1996 se ha diseñado un sistema de incentivos para el cine, sistema de incentivos que se ha puesto en práctica con los gobiernos del Partido Popular, que han supuesto un cambio grande —yo diría que muy grande— en la situación del cine español, de tal manera que se han podido generalizar las ayudas automáticas. El nuevo sistema ha conseguido un incremento de la producción y también una mayor variedad y calidad de las películas, así como una revitalización notable de la creación de empleo y de riqueza en torno a la industria audiovisual. En este sentido, he aquí algunos datos que son reveladores. En el período 1996-2001 la producción media ha sido de 87 largometrajes; entre 1984 y 1995 hubo más o menos una media de 63. En el año 2001, por ejemplo, se produjeron 106 largometrajes, y en el año 2002 —estamos acabando el año— la producción va a estar cercana a los 120 largometrajes. Estos son los resultados más evidentes en términos cuantitativos, pero además cualitativamente el cine español atraviesa por un momento de reconocimiento importante de la cinematografía y en una serie de ámbitos, tanto de Europa como fuera de Europa. Entre las medidas que han contribuido significativamente este año al apoyo del cine español hay algunas muy destacables. Por ejemplo, la Ley de trasposición de la directiva de televisiones sin fronteras, que ha establecido la obligación

de inversión del 5 por ciento de la cuenta de resultados de las televisiones para la producción de largometrajes cinematográficos y películas de televisión. La consolidación de Ibermedia, que concede ayudas para más de 150 proyectos, de los cuales una media son proyectos de coproducción, también la activa participación en el programa MEDIA o la política de desgravaciones. Realmente sí se ha de señalar —como usted ya decía— que el sector del audiovisual, específicamente el de la animación y el del documental, requieren de un repensar sobre una serie de acciones para que tengan una ayuda específica pues quizá el encaje que tiene en estos momentos no es el que debiera en todos sus aspectos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EXISTE ALGUNA DISCRIMINACIÓN POSITIVA SOBRE EL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS RESPECTO A OTROS AEROPUERTOS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001583.)**

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, ¿existe alguna discriminación positiva sobre el aeropuerto de Madrid-Barajas respecto a los demás aeropuertos del Estado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.  
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, no.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.  
Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor ministro, si usted me dice que no algo no funciona en AENA en Barcelona y también es responsabilidad suya. Fíjese usted que en los últimos años, Singapur Airlines se planteó instalarse en Barcelona y no lo hizo; TAI Airlines, compañía aérea tailandesa, se planteó instalarse en Barcelona, negoció, y no lo hizo; Varig, compañía aérea de Brasil, comenzó a negociar con Barcelo-

na y al final se fue a Madrid; BAS, compañía aérea también brasileña, comenzó a negociar en Barcelona una serie de vuelos, al final no los hizo y se volvió a instalar en Madrid; ANA, All Nippon Airways, compañía japonesa, lo mismo. Algo no funciona en AENA, en el aeropuerto de El Prat de Barcelona, que también es responsabilidad suya. En definitiva (y sé que usted me puede decir que las tarifas y los precios públicos se establecen por ley y que difícilmente se pueden rebajar), pero usted sabe tan bien como yo que en el *handling* existen precios máximos y aquí hay margen suficiente para que la compañía, en este caso la misma empresa AENA, que rige en Madrid, Barcelona y los demás aeropuertos, pueda crear precios máximos o no, pueda hacer descuentos o pueda incentivar la atracción hacia Madrid. Difícilmente se puede competir y difícilmente Barcelona-El Prat puede llevar a cabo o tener vuelos transoceánicos y ser un auténtico *hub*, como prometió el señor Aznar hace poco en Barcelona, si no puede competir en condiciones de igualdad. Usted me dirá que no, pero sepa usted —repito— que no es normal que todas estas compañías que le he dicho negociaran con el aeropuerto de Barcelona para instalarse allí y finalmente lo hicieran en Madrid. Algo no funciona. Esto responde a su modelo de plan Redia aéreo. Cuesta entender cómo en materia de aeronavegación puede haber una estructura radial. Pues lo es. El número de pasajeros de Madrid-Barajas aumenta más que los demás y es normal que haya muchas más inversiones. Señor ministro, algo no funciona en AENA en Barcelona si no hay estimulación positiva hacia Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, los aeropuertos españoles cuentan todos hoy con sus planes directores adecuados a sus necesidades presentes y a sus expectativas de futuro y el plan director para el aeropuerto de Barcelona ha sido consensuado con las principales instituciones catalanas. Por tanto, desde el punto de vista del diseño de sus infraestructuras y desde el punto de vista de la ejecución de las mismas, marchan a la cabeza de los planes para dotar al aeropuerto de Barcelona de las infraestructuras necesarias en tierra para los pasajeros, en tierra para los aviones y suficientes en la navegación aérea para absorber la capacidad previsible de crecimiento de los próximos años. A partir de aquí S.S. hace un discurso interpretando políticas discriminatorias sobre la base de aplicación de las tasas. Quiero decirle que eso no es verdad. Las políticas de las compañías son políticas de las compañías, pero los precios exigibles en los aeropuertos españoles son tasas aprobadas por ley. En el caso de la tasa de prestación de

servicios y de utilización del dominio público está regulada por una ley de 1998, y para el caso de la tasa de aterrizaje por la Ley 2000, de 21 de diciembre. En ambos casos no se prevé ningún tipo de descuento o reducción en función de los intereses de las compañías aéreas o de la frecuencia de utilización de los servicios portuarios. Existen diferentes tarifas en función del servicio ofrecido. En el caso de la tasa de aterrizaje, se distinguen tres grupos de aeropuertos según el volumen de tráfico. El aeropuerto de Madrid-Barajas y el de Barcelona están en el mismo grupo, en la categoría 1, junto con Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife Sur, Alicante, Lanzarote, Sevilla, Valencia y en una época del año Menorca e Ibiza. Las tarifas aplicables a pasajeros no tienen diferencia en los aeropuertos de la red; únicamente existen tarifas más bajas para los vuelos interinsulares. Lo mismo sucede en el caso de alquileres y concesiones. En algunas tarifas determinadas existen diferencias entre aeropuertos sólo en función del origen privado de parking, salas no delimitadas, etcétera. No hay en lo demás ninguna diferencia discriminatoria entre aeropuertos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA ILS II/III DEL AEROPUERTO DE VIGO? (Número de expediente 180/001592.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, de todos es conocida la gran pujanza industrial, pesquera, comercial y de servicios de la ciudad de Vigo, además de ser la más poblada de Galicia. Esta ciudad del sur de Galicia tiene una enorme área de influencia y dentro de la eurorregión Galicia-norte de Portugal compite con la muy pujante también ciudad lusa de Oporto, y también lo hace de modo muy efectivo en el ámbito aeroportuario. El aeropuerto de Peinador-Vigo ha incrementado sensiblemente en los últimos años su tráfico, alcanzando en el pasado año 2001 un total de 790.540 pasajeros y un número de 13.546 operaciones. Dispone de una pista de aterrizaje de 2.400 metros, que se hace normalmente a través de la cabecera 20 y que está equipada hoy con un sistema instrumental de aterrizaje de la categoría I. Este aeropuerto, tan utilizado por los que vivimos en el sur de Galicia, entre ellos los de mi provincia, los ourensanos, tiene con

cierta frecuencia problemas de presencia de bancos de niebla que dificultan la entrada y la salida de aeronaves y provoca la consiguiente cancelación o desvío de vuelos, por tanto trastornos y pérdida de competitividad. Es un hecho que el plan director del aeropuerto de Vigo, que ha sido justamente aprobado por una orden de su ministerio de 13 de septiembre del pasado año 2001, considera un conjunto de actuaciones que permitirán absorber el crecimiento previsto en el tráfico de este aeropuerto en los próximos años. Este plan director contempla importantes actuaciones, como la prolongación de ambos extremos de la pista, la construcción de una nueva calle de rodadura, la ampliación de la plataforma y también la instalación de un sistema instrumental de categoría II/III para la citada cabecera número 20.

Siendo por tanto, señor ministro, este sistema una necesidad acuciante para este aeropuerto y deseando actualizar información, le pregunto qué previsiones tiene el Gobierno para la instalación del sistema instrumental para aterrizajes, categoría II/III, en el aeropuerto de Vigo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el aeropuerto de Vigo se encuentra, como S.S. ha dicho, operando en procedimiento para aproximación instrumental en categoría 1. En mi comparecencia del 15 de junio de 2000 me comprometí a poner en esta legislatura a varios aeropuertos, entre ellos el de Vigo, en la categoría 2-3. Para ello hacen falta dos cosas: por una parte, dotar al aeropuerto de determinadas infraestructuras, equipamientos radioeléctricos y procedimientos operativos, y por otra, que las aeronaves de las compañías dispongan del correspondiente equipo a bordo y que sus tripulaciones estén habilitadas. En el caso de Vigo ya se han realizado las siguientes actuaciones: el balizamiento del eje de su pista de vuelo, que se concluyó en octubre de 2000, por un importe de 399.000 euros, y los equipos principales radioeléctricos, que han sido renovados con modernos emisores de categoría 3 y que han supuesto una inversión de 412.315 euros. En estos momentos restan las siguientes actuaciones: ampliar el sistema de balizamiento en la prolongación del eje de la pista y adecuar el entorno de la cabecera con superficies acondicionadas para evitar que el tránsito de vehículos de mantenimiento por el propio aeropuerto pueda ocasionar interferencias. Para ello se ha sacado a licitación el 4 de noviembre la obra de instalaciones para la puesta en categoría 2-3 del aeropuerto de Vigo, por un importe de 5.653.000 euros y se ha procedido a la expropiación de

los terrenos —fecha prevista de disposición de los mismos marzo de 2003—. Además, hay que poner en marcha la elaboración de los procedimientos de baja visibilidad, la remisión de los mismos a la Dirección General de Aviación Civil para su publicación en el documento de publicación de información aeronáutica y la entrada en vigor de los procedimientos de baja visibilidad. En consecuencia, todo este proceso podrá concluir no con la finalización de las obras, sino con la entrada en servicio de los sistemas, en torno a marzo de 2004. Sin contar las expropiaciones, la inversión en marcha en el aeropuerto de Vigo para la instalación del ILS II/III es de 6,5 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE SANTANDER? (Número de expediente 180/001593.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, indudablemente todos los ciudadanos queremos lo mejor, lo mejor en calidad y lo mejor en servicios. Nosotros, los cántabros, que durante años estuvimos desasistidos de una serie de obras fundamentales para Cantabria, ahora podemos decir con satisfacción, para conocimiento de todos y disfrute nuestro, que tenemos la autovía del Cantábrico terminada, lo que nos permite un disfrute fácil; que las obras de la autovía de la meseta, olvidada durante muchos años, están en una fase avanzada y que la previsión es terminarlas para el año 2005; que el tren de alta velocidad también está en estudio, lo que nos alegra a los cántabros, y que en el puerto de Santander se han realizado una serie de mejoras que todos agradecemos, pero ahora nos queda el aeropuerto.

Señor ministro, en cuanto al aeropuerto, queremos transmitirle a usted y al Gobierno que nos gustaría que se continuara en la misma línea de mejora y modernización que se ha seguido hasta ahora. Como consecuencia de esto, y esperando que en función de los presupuestos haya alguna previsión, le pregunto al señor ministro qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el edificio terminal del aeropuerto de Santander.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el edificio terminal del aeropuerto de Santander se compone en estos momentos de dos alturas: la planta baja, en la que se realiza el tratamiento de pasajeros y equipajes y en la que se ofrecen distintos servicios a pasajeros, y la planta primera, que está distribuida en tres zonas: el bloque centro de operaciones, el restaurante y una terraza no visitable. En total hay 10.584 metros cuadrados de superficie con capacidad de 600 pasajeros/hora en llegadas y 425 pasajeros/hora en salidas. En junio de 2000 se terminó la última remodelación del edificio terminal, que se había iniciado en 1998, por importe de 3,8 millones de euros.

Con objeto de seguir aumentando la capacidad, la calidad y la confortabilidad de los servicios proporcionados a los pasajeros en este aeropuerto, se van a instalar dos pasarelas de embarque y desembarque. Para ello hay que dotar al edificio de una sala de embarque en la planta primera, lo que supondrá ampliar la superficie construida en esta planta e instalar dos prepasarelas o pasillos elevados de conexión con las pasarelas. Esta actuación implica la construcción e integración de un volumen arquitectónico de nueva planta y la remodelación parcial interior del edificio terminal, contemplando el estudio de reordenación de las posiciones de estacionamiento de las aeronaves en la plataforma, con la correspondiente reposición de todos los servicios. Estas actuaciones se estiman en 2.350.000 euros. Esta inversión se complementa con la instalación de dos pasarelas de embarque, con sus correspondientes equipos de asistencia a la aeronave, por un importe de 1,5 millones de euros, lo que da una inversión total a realizar de 3.850.000 euros. Lógicamente, esta actuación no sólo va a aumentar la capacidad de atender a los pasajeros en el aeropuerto de Santander sino que les va a facilitar el acceso a las aeronaves en condiciones de confort, evitando que, dada la climatología normal de los aeropuertos del norte, en el aeropuerto de Santander se tengan que seguir haciendo las operaciones de embarque y desembarque a la intemperie.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE FOMENTO EN**

**QUE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA SE DEBE A QUE LOS ESPAÑOLES TENEMOS MUCHO DINERO? (Número de expediente 180/001598.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Cascos, el acceso a la vivienda constituye para millones de españoles, sobre todo para los jóvenes, un grave problema social, y de ello son responsables ustedes. A mí me gustaría que su Gobierno rectificara, ¿o sigue pensando que la subida del precio de la vivienda se debe a que los españoles tenemos mucho dinero?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Su señoría me pide que haga una reflexión que no puedo hacer, porque yo jamás he dicho que el precio de la vivienda se deba a que los españoles tenemos mucho dinero. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Cascos, excusas. Es intolerable la insensibilidad que usted ha mostrado a la subida del precio de la vivienda, y le voy a poner un ejemplo. La subida ha sido espectacular; España tiene la subida más alta del mundo, en su período de gobierno. El precio del suelo en los últimos tres años ha subido un 150 por ciento —fíjese usted, un 150 por ciento—, y este fin de semana los medios de comunicación en España se han ocupado de esta situación. Le leeré —cualquiera de ellos diría lo mismo— lo que decía uno: El ciudadano que quiera comprar una vivienda se encuentra con precios por las nubes, poca oferta de vivienda protegida, alquileres escasos y noticias sobre fraudes inmobiliarios. Pues de todo esto es responsable su Gobierno, señor Cascos. Aprobaron una ley en 1998 que ha favorecido la especulación. Las subidas del precio del suelo en Madrid del cien por cien anual tienen un nombre: especulación. Y el Gobierno que lo veía y no ha reaccionado tiene otro nombre: complicidad. Se lo hemos venido diciendo a lo largo de los años, señor Cascos: sube el precio de la vivienda, hagan algo. Y no hacían nada. Y ahora nos ofrecen un pacto sobre el suelo pero, ¿usted sabe lo que quieren con ese pacto, verdad? Lo que quieren es que sean las comunidades autónomas y los ayunta-

mientos los que aporten suelo para favorecer el acceso a la vivienda. Y el suelo del Estado vendiéndose al mejor postor.

Señor Álvarez-Cascos, si ustedes quieren un acuerdo para que las cosas sigan igual, que es lo que quieren, decimos que no. Si ustedes quieren un acuerdo para acabar con la especulación, decimos que sí. ¿Y sabe como se acaba con la especulación? Con una sola medida: modificando la ley y cambiando los criterios de valoración del suelo, para que las administraciones puedan adquirirlo a precio barato y ponerlo al servicio de los ciudadanos. Ustedes no lo van a hacer, aunque lo vamos a traer aquí la próxima semana. ¿Sabe por qué? Porque defienden otros intereses. Pero, señor Cascos, hay esperanzas. Dentro de año y medio, cuando los españoles cambien de gobierno, lo primero que haremos será cambiar la ley y acabar con la especulación **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, afortunadamente los españoles tienen memoria. Y como tienen memoria recuerdan que entre 1987 y 1996... **(El señor Caldera Sánchez-Capitán muestra un papel que contiene el dibujo de un cuadro.)** Sí, lo que pasa es que ese cuadro continúa por la izquierda **(Aplausos.—Risas.)** Entre 1987 y 1996, la vivienda libre, señorías, subió en España el 174 por ciento y el suelo el 225 por ciento, cifras del Ministerio de Fomento, las mismas que usa S.S. para el año 1996 a 2001, donde la vivienda libre ha subido el 58,3 por ciento y el suelo el 120 por ciento.

Lo que es peor, señorías, lo que es peor y por lo que al señor Caldera la memoria ya no es que le flaquee, es que no le conviene que la memoria esté fresca, es que el Gobierno entre el año 1996 y 2001 decidió una subida del 6,47 por ciento de la vivienda de protección oficial, y los gobiernos anteriores, entre 1990 y 1995 elevaron el 33 por ciento el precio de la vivienda de protección oficial. **(Aplausos.)** Estos son los datos, señorías, y por eso espero que los españoles tengan memoria y que los españoles dentro de año y medio recuerden en qué condiciones estaba la política de vivienda y de suelo en el año 1996 con una Ley del suelo —claro, nos piden que volvamos a ella— que el Tribunal Constitucional desmontó en 186 artículos **(Aplausos.)** Esa es su política de suelo. A pesar de eso, señor Caldera, como sus compañeros de las comunidades autónomas tienen sentido común, yo le invito a que se sume a las conversaciones y a las negociaciones para alcanzar un pacto entre comunidades autónomas, ayun-

tamientos y Ministerio de Fomento. Si el Grupo Socialista además quiere sumarse bienvenido sea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.—Aplausos.)**

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ SE DEBE LA ESCANDALOSA SUBIDA DEL PRECIO DEL SUELO DESDE QUE GOBIERNA EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001599.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿a qué se debe la escandalosa subida del precio del suelo desde que gobierna el Partido Popular?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, señor diputado, el suelo ha subido desde el año 1996 porque, como ocurre en estos casos cuando no hay una oferta suficiente, se disparan los precios, y esto lo saben los catecúmenos de la economía, los catecúmenos de la economía. Si S.S. tiene alguna idea, si es que la tiene porque ayer no la tenía en la moción, de quién es el responsable de la oferta del suelo, sería bueno que la expusiera de nuevo hoy en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si usted ayer en lugar de hablar por teléfono hubiera atendido se hubiera enterado, pero como no tiene ningún interés usted no se enteró. **(Aplausos.)** Es un problema de audición, no es un problema de otro tipo.

Ustedes piensan que con el suelo urbanizable está todo solucionado, lo dijeron en el año 1996, lo ratificaron en el año 1998, lo siguieron ratificando en el año 2000, y ustedes nunca han entendido, a lo mejor

ayer empezaron a entender, que lo que era necesario era suelo urbanizado. Ustedes en eso no han querido caer hasta este momento.

Lo que está pasando ahora con el suelo, ese 150 por ciento o ese 120 por ciento que usted dice, sencillamente se llama especular. Alguien especula, y especulan los grandes propietarios, especulan aquellas entidades o aquellos colectivos que han procurado ustedes y que les dan cobertura con este tipo de legislación. Yo lo que pregunto es qué tienen que ver ustedes con esa especulación.

Ustedes nos han ofrecido un pacto del suelo, y yo digo: De acuerdo, ¿por qué no ponemos el contador a cero, señor ministro? ¿Por qué no cogemos y decimos: de la ley de acompañamiento quitamos la modificación de la Ley de Patrimonio del Estado? ¿Por qué no decimos el Real Decreto 4/2000 lo retiramos? Ustedes retiran los recursos hoy contra las legislaciones autonómicas en materia de suelo y nosotros retiramos los recursos que tenemos interpuestos contra su propia legislación. Ustedes tienen que estar dispuestos a poner los suelos públicos a disposición para la construcción de vivienda de protección oficial: los públicos de la Administración central, los públicos de las comunidades autónomas y los públicos de los ayuntamientos. ¿De verdad quiere hacer frente a los problemas del suelo? Hagan eso y no den cobertura a los especuladores, señor ministro, porque el problema que tiene dar esa cobertura es que a veces uno despeja la imaginación y se encuentra con que a lo mejor, y no me gustaría, detrás de esa especulación hubiera algún beneficiario de su propio grupo. Prefiero que eso no sea así, prefiero que ustedes actúen tal y como debe ser. ¿Hay problema de suelo? Solucionémoslo, pero admitan que así no puede seguir la política de suelo en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, su argumento sería casi perfecto si no fuera porque en los ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista beneficiarios de mi grupo son muy difíciles de encontrar **(Rumores)**, y eso le debería hacer pensar en lo absurdo de su razonamiento. Si nos encontráramos con que los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista fueran un ejemplo de suelo barato y los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular un ejemplo de suelo caro, su razonamiento es casi perfecto. Pero S.S. sabe que no es así **(Rumores)** y que, como no es así, hay que buscar la causa más profunda. Ya le he dicho que el origen del problema es el sistema de provisión de suelo urbanizable, que limita artificialmente la oferta de suelo para

edificar. Y usted sabe que el origen del problema está en el reparto competencial en materia de urbanismo y ordenación del territorio, en el que el Estado tiene muy limitadas posibilidades de actuar porque le queda muy poco en la legislación básica y, además, toda su ejecución corresponde a las comunidades y a los ayuntamientos. Por eso, señoría, el único camino viable, sin desechar ninguna de las propuestas que S.S. ha hecho —no deseche ninguna—, es que lleguemos a un acuerdo las comunidades autónomas, los ayuntamientos, sin signo político, y el Gobierno, e insisto, con SS.SS. también. Es el único camino viable. Si S.S. se empeña en una partida de tenis para echar la culpa en función del color político, seguramente va a lucir mucho, pero no va a ayudar a resolver el problema del suelo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA ATENDER LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA CATÁSTROFE DEL BARCO «PRESTIGE» DE CARA A EVITAR EN EL FUTURO SUCESOS SIMILARES? (Número de expediente 180/001608.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Segura Clavell. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para atender los daños producidos por la catástrofe del buque tanque *Prestige* de cara a evitar en el futuro acontecimientos de estas características?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura, si a S.S. le falta tiempo en las comparencias en Comisión para explicar sus argumentos, no pretenderá que en dos minutos y medio haga un relato exhaustivo de las medidas adoptadas. Por lo tanto, me remitiré a una selección de las mismas.

Actuamos, fundamentalmente, de cara al futuro en dos direcciones. La primera, como S.S. sabe, a través de la modificación de la regulación que permita garantizar una mayor seguridad en la navegación marítima, a través no sólo de la legislación española sino europea y

de la legislación internacional. En segundo lugar, intensificando los planes para dotarnos de medios cada vez más suficientes para enfrentarnos a este tipo de catástrofes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, se produjo el siniestro desgraciado, que todos lamentamos, y los empleados, marineros, oficiales de los buques de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo han realizado un esfuerzo excepcional que nosotros queremos reconocer, como reconocimos en la intervención de ayer, y nosotros queremos que la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo cada vez disponga de un equipamiento más potente. De la desgraciada circunstancia vivida el Gobierno tiene que sacar las pertinentes conclusiones a efectos de dotar de mejor equipamiento a Sasemar. El actual Plan nacional de salvamento marítimo da un equipamiento muy pobre para actuar en situaciones como las que hemos vivido. De diez remolcadores de altura que teníamos hace cinco años, hoy el litoral español dispone sólo de cinco, cinco de 8.000 caballos de potencia. Faltan remolcadores de 20.000 caballos de potencia, faltan remolcadores especializados en la lucha contra la contaminación marina, faltan aeronaves especializadas en la lucha contra la contaminación marina. Es menester sacar lección de las circunstancias vividas a efectos de incrementar la dotación. Ahí nos tendrá usted, y no dude que el Grupo Parlamentario Socialista va a promover iniciativas parlamentarias para modificar los contenidos del Plan nacional de salvamento marítimo. Nosotros pediremos al Gobierno que dé la talla, de cara a equipar a esta sociedad y a todo el pueblo español en la defensa medioambiental de la que no se dispone actualmente. Señor ministro, existen buques en los puertos para la recogida de residuos y para luchar contra la contaminación que no sirven para la alta mar. Nos encontramos en unas circunstancias lamentables de equipamiento y nos falta cooperación internacional porque no hemos sido capaces de conseguirla. Señor ministro, en el día de ayer llegaron a la zona, seis días después del siniestro, unos remolcadores de altura, el *Punta Salinas* procedente de Canarias y el *Punta Mayor* de Andalucía. Es inconcebible. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, con medias verdades no se solucionan los problemas. En primer lugar, usted

dice que ayer llegaron dos remolcadores. ¿Por qué no recuerda que hubo cinco remolcadores al costado del barco permanentemente? Porque hubo cinco. En segundo lugar, yo le agradezco que defienda el trabajo de los funcionarios de la Administración marítima española porque creo que han hecho un trabajo ejemplar. Supongo que si los funcionarios han hecho un trabajo ejemplar será más difícil cuestionar su trabajo. Yo se lo agradezco en nombre de todos los que se han dejado en este esfuerzo sus mejores capacidades.

Quiero recordarle que Sasemar desde el año 1996 se ha reforzado con seis nuevos centros de coordinación, dos buques de salvamento y 21 embarcaciones de interés general. En el plan, que ofrece colaboración S.S., está prevista la puesta en servicio de cuatro buques de nueva generación y diseños especializados en salvamento marítimo con un mínimo de 40 metros de eslora, 50 toneladas de capacidad y tiro y 200 toneladas de capacidad de almacenamiento de productos contaminantes. Eso ya está en el plan de salvamento. ¿Su señoría nos va ayudar a mejorarlo? Se lo agradezco. En todo caso, el plan va requerir un presupuesto de 295 millones de euros, de los que 77 se destinarán a inversiones y 218 a personal y a gastos corrientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LOPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE FACILITA EL ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A LA VIVIENDA CONCEDIENDO BENEFICIOS A LAS EMPRESAS CONSTRUCTO-RAS? (Número de expediente 180/001601.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted decía a mi portavoz que los españoles tienen memoria. Por suerte, señor ministro, porque la realidad es incuestionable. Todas las generaciones que hoy tienen entre 45 y 50 años —que tenían entre 25 y 30 cuando Felipe empezó a gobernar— tienen pisos de compra y han criado a sus hijos. Dígale hoy usted a un joven de 20, 25 ó 30 años si puede dejar a su familia, comprarse un piso y establecerse por su cuenta. Esa es la memoria que queremos, señor ministro. **(Aplausos.)**

Señor ministro, hace 10 años las familias de este país se endeudaban en un 40 por ciento de sus ingresos durante 15 años para la vivienda. Hoy, 10 años después,

se endeudan en el 60 por ciento para una vivienda más pequeña y por 30 años. Por ello, le pregunto lo que está escrito en el orden del día. (**Aplausos**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lo que está escrito en el orden del día que, por cierto, no tiene nada que ver con lo que hemos escuchado en esta primera intervención. (**Rumores.**) No tiene nada que ver porque a S.S. le importa muy poco el problema que estamos discutiendo. (**Rumores.**) Hasta tal punto le importa poco que en mi primera contestación tengo que decirle que los beneficios que concede el plan de vivienda a las empresas constructoras son del mismo tipo que todos los planes de vivienda de los gobiernos socialistas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

**La señora LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, usted me puede decir que los planes son los mismos, porque yo no se lo voy a discutir. Me remito a la realidad, como le decía antes. Lo que no puede hacer una ley y un Gobierno es dar cobertura a operaciones tan especulativas como la de Chamartín. Lo que no puede hacer un Gobierno como el suyo es coger el suelo de los cuarteles que está abandonando el Ejército, que fueron donados por los ayuntamientos, y meterlo en la especulación. Eso es lo que no puede hacer y eso es lo que está usted haciendo. Yo no sé lo que usted pensaba cuando dijo —porque lo hemos oído— que en España éramos muy ricos y por eso aumentaba el precio de la vivienda. No sé en quién estaba pensando. A lo mejor en usted mismo o en sus amigos presidentes de las compañías privatizadas, que sí salen bien. Señor ministro, piense en ese 32 por ciento que tiene empleo precario y salarios de miseria. Esos no pueden tener vivienda con su política. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, en el Plan de vivienda 2002-2005 se siguen concediendo beneficios a los promotores de viviendas sobre la base de suscribir préstamos cualificados para la construcción de las mismas si son protegidas, préstamos en los cuales se subroga el comprador de este tipo de viviendas al tipo

de interés que establece el ministerio a través de un concurso entre entidades de crédito. Y este procedimiento es muy antiguo, señoría. Por eso, para poder hacer esta pregunta S.S. se tiene que olvidar del pasado y hablarnos de toda la orgía argumental con la que suele ilustrar sus preguntas en esta Cámara.

Quiero decirle más, estamos estudiando beneficios fiscales para primar fiscalmente a sociedades dedicadas a arrendar viviendas, cuyo objeto social sea exclusivamente el alquiler de viviendas y siempre que estas viviendas no superen una determinada superficie y un determinado precio de venta que se sumaría a las ayudas del vigente plan, a los promotores que urbanizan suelo con destino a viviendas protegidas o las ayudas a los promotores que construyen viviendas con destino al alquiler a unos precios limitados en función de que el alquiler sea a 10 ó 25 años. Estamos trabajando en esta iniciativa a través de la reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y también en la modificación de las leyes de impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los no residentes, para incorporar algunas novedades que mejoren sustancialmente el régimen fiscal de las sociedades a las que he hecho mención y cuyo objeto social, insisto, sea exclusivamente el alquiler de vivienda. Ya he dicho que esto es una batería de medidas que está estudiando el Gobierno y que de ninguna manera rompe con la tradición anterior de seguir estimulando a los promotores de viviendas en protección oficial por estos procedimientos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO HA INCIDIDO LA LEY DEL SUELO DEL 98 EN EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001602.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27 que formula el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cómo ha incidido la Ley del suelo de 1998 en el incremento del precio de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): La Ley del suelo no tiene prácticamente ninguna capacidad para actuar sobre los precios

porque la Ley del suelo establece opciones y quienes deciden sus consecuencias son quienes aplican en una dirección u otra la Ley del suelo. La Ley del suelo en sí misma es neutra en sus consecuencias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor Álvarez-Cascos, desde la aprobación de su ley el precio del suelo se ha incrementado en un 90 por ciento y el de la vivienda en más de un 63. Mientras tanto, el salario apenas se ha incrementado un 9. Si esto le parece justo es porque no está pagando una vivienda. En Málaga un piso de 90 metros cuadrados hace cuatro años costaba 76.000 euros. En este momento cuesta más de 130.000. Para que nos entendamos, ese mismo piso hoy cuesta 9 millones de pesetas más caro. Le recuerdo que su compromiso electoral, el suyo, era abaratar el precio del suelo y abaratar el precio de la vivienda, pero esta es otra de las muchas falsedades del PP, un PP al que no le preocupa lo más mínimo que los jóvenes españoles sean los europeos que más tarde abandonan el hogar familiar, que no le preocupa lo más mínimo que miles de personas mayores vivan en las grandes ciudades en condiciones lamentables, en unos inmuebles a cuyos propietarios les sale más rentable la declaración de ruina para construir viviendas de lujo que acondicionarlas. Un Partido Popular al que tampoco le preocupa lo más mínimo que cientos de miles de familias hayan hipotecado su futuro en las próximas décadas al pretender acceder a una vivienda en propiedad. Le recuerdo, señor Álvarez-Cascos, que en 1998 los españoles destinaban el 32 por ciento de su salario a la adquisición de una vivienda, mientras que hoy tienen que destinar más del 60 por ciento en algunas comunidades autónomas. Señor ministro, no puede usted mirar hacia a otro lado y decir que no sabe de qué va esto cuando estamos hablando de un problema que le quita el sueño a infinidad de ciudadanos, que tendrán que estar pagando su sueldo íntegro durante seis años para pagar una vivienda. En definitiva, ustedes han hecho una ley que sólo favorece a los especuladores. Señor ministro, su política de vivienda tiene más puntos negros que las carreteras nacionales. Por eso yo le digo: cambie de política, deje de hacer política en materia de vivienda para los grandes especuladores y comience a hacer una política que beneficie en materia de vivienda a la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Heredia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Mire usted, señoría, si manteniendo la actual oferta de suelo S.S. baja el precio del suelo en Málaga o en cualquier municipio, lo único que va a conseguir es aumentar el beneficio de los promotores. (Rumores.) Si usted mantiene la actual oferta de suelo y pone ese suelo más barato al servicio del mercado. No sé si S.S. lo entiende. (El señor **Caldera Sánchez-Capitán: Nadie en España.**) Probablemente los socialistas, que son intervencionistas, no lo han entendido nunca. Por eso, la ley del año 1992 produjo incrementos del suelo muchísimo mayores que los que se están produciendo en la actualidad, reconociendo que en la actualidad seguimos teniendo un problema en materia de suelo. Y para materializar esa oferta solamente tenemos como instrumento las leyes autonómicas y los planes de ordenación municipales. En la medida en que esas leyes de las comunidades autónomas —que son las que tienen competencia al respecto— y los planes de ordenación formulados con arreglo a las mismas no mantengan una política de incremento de la oferta, están propiciando la escasez de suelo, la especulación y los incrementos de precio que repercuten directamente en los precios de las viviendas. Por eso hay que poner fin a este problema artificial en un país como España, de gran superficie y densidad de población; sí, artificial, porque se crea a través de las políticas de suelo de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Por eso, señorías, insisto una vez más, sólo desde el compromiso de comunidades, ayuntamientos y Administración central se puede abordar este problema con visos de poder encontrar soluciones realistas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SABE CUÁNTO TIENE QUE DESTINAR UNA FAMILIA MADRILEÑA DE SUS INGRESOS A LA COMPRA DE UNA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001603.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: ¿Sabe cuánto tiene que destinar una familia madrileña de sus ingresos a la compra de una vivienda, señor ministro?

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Aproximadamente, sí. (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Pues aproximadamente, señor ministro, le diré que si usted en Madrid fuera a la caza y captura de una vivienda, observaría que son piezas raras y carísimas, por cierto. No son como otras piezas que usted caza, no; son piezas raras y carísimas. Usted probablemente no lo sepa porque a lo mejor tiene una vivienda que le resulta más barata que al resto de los españoles, tan barata como las piezas esas que caza en Europa central.

Mire, la media de ingresos que una familia madrileña necesita para pagar una vivienda supera el 63 por ciento. Y ya le han dicho mis compañeros lo que ha subido el suelo estos días. Yo le quiero decir una cosa, señor ministro: a los españoles de hoy no nos interesa saber los problemas que había con el suelo y la vivienda hace 10 años; queremos saber cómo se resuelven los problemas que tenemos hoy y los que vamos a tener mañana, pasado y al otro como sigan ustedes gobernando. Eso es lo que nos interesa a los españoles, lo de hoy, señor ministro. Y cuando usted recurre a la memoria histórica y hace comparaciones con cifras que se saca de un papel que no sabemos qué tienen de verdad, lo único que está reconociendo palmariamente es su incapacidad para resolver el problema. Usted está diciendo: qué quieren ustedes que le haga, hace 10 años parece que estaba peor, esto no tiene solución. ¿Sabe cuál es el problema, señor ministro? Que yo no tengo muy claro si es que usted es un incapaz absoluto para resolver el problema porque no tiene ideas o usted sabe muy bien lo que está haciendo, que es lo que me temo, que usted y su Gobierno saben muy bien a quiénes están beneficiando. (**Rumores.**) Están beneficiando ustedes a los especuladores, señor ministro, sí, a los especuladores. Están enriqueciendo a una serie de gente en contra de cientos de miles de modestas familias españolas. Se lo digo muy en serio, desde el respeto que usted sabe que le tengo. Muy en serio. Están ustedes favoreciendo la especulación y a los ricos. Le voy a decir una cosa: las familias modestas españolas, ¿sabe lo que tienen? Una gran cantidad de votos, señor ministro, y esos no los pueden ustedes manipular. Y en la próxima primavera lo van a ver. Esto no es un globo, como decía el señor Rodríguez Zapatero, esto es una avalancha de cambio que ustedes no la van a parar ni con todas las manipulaciones que quieran hacer. Así que espabile, señor ministro, encuentre soluciones. Si no, mal les va a ir. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, le he dicho que aproxima-

damente porque usted sabe que los datos oficiales del Ministerio de Fomento no son datos territorializados, sino datos a nivel nacional. Quiero recordarle como punto de partida que, por ejemplo, en el año 1991 la accesibilidad en España era del 70,9 por ciento sin bonificaciones fiscales y del 58 por ciento con bonificaciones fiscales. (**La señora Blanco Terán: Esa no es la cuestión.—Rumores.**) Yo me he tomado en serio la pregunta y he hecho unos cálculos, permítanme exponerlos. Si tomamos el precio medio de la vivienda libre en Madrid, el tipo de interés de los préstamos hipotecarios, y lo ponemos en relación con el coste salarial para adquirir una vivienda de 75 metros útiles y 93,75 metros construidos, financiada con un préstamo del 80 por ciento del precio, amortizable en 15 años, con 12 vencimientos anuales, el grado de accesibilidad en Madrid es del 60,18 por ciento sin bonificaciones fiscales y del 51 por ciento con bonificaciones fiscales. Lo cual quiere decir que desde el año 1996 se ha incrementado en 1,05 puntos porcentuales y que ha disminuido en 1,8 puntos porcentuales, si incluimos las bonificaciones fiscales. Por lo tanto, en relación con tiempos pasados la situación es mucho mejor. (**Rumores.**) Entonces había tasas de paro de los jóvenes del doble de las que hay ahora, con tipos de interés del 15 por ciento, entonces sí que era una odisea encontrar una vivienda. Lo que hay que explicar a los jóvenes es que siendo importantes los problemas de hoy, para los cuales está el plan de vivienda 2002-2005, que a S.S. no le interesa explicar, que es el plan que está dedicado a los jóvenes que no pueden acceder a una vivienda, siendo hoy los problemas muy complicados, hasta el año 1996 los problemas, señorías, eran insolubles y por eso no conviene volver a tiempos pasados. (**El señor Quirós Pulgar: Te has pasado.—Rumores.**)

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HA CUANTIFICADO EL GOBIERNO LA INFLUENCIA QUE LA LEY DEL SUELO HA PODIDO TENER EN OPERACIONES URBANÍSTICAS ESPECULATIVAS? (Número de expediente 180/001605.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado Don José Quintana Viar.

El señor **QUINTANA VIAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha cuantificado el Gobierno la influencia que la Ley del Suelo ha podido tener en ope-

raciones urbanísticas especulativas en los nuevos barrios de Madrid? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro. A los efectos de dar contestación a la pregunta que figura en el orden del día. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, la ley estatal...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio y a quien se encuentre muy alegre esta tarde y tenga ánimos de cantar, le aconsejo que salga al pasillo o a la calle.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): La ley estatal del año 1998 ni ha reducido ni ha aumentado la cantidad de suelo urbanizable sencillamente porque no puede hacerlo al no disponer de competencias para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR**: Señor ministro, le quiero recordar esta tarde que en 1998 efectivamente aprobaron ustedes la Ley del Suelo. Quiero recordarle también, señor ministro, que entonces transmitieron un mensaje claro y nítido al conjunto de la sociedad española. Decían ustedes que con esa ley se podía calificar más suelo, el suelo rústico se pasaba a urbanizable, y que como consecuencia de una mayor oferta bajaría el precio del suelo y bajarían las viviendas. Señor ministro, al día de hoy, ha ocurrido lo contrario; lo que ha habido ha sido un incremento en toda España de la vivienda desde 1998, desde que se aprobó la ley, del 63 por ciento. Pero en Madrid, señor ministro, donde gobierna el Partido Popular, del 70 por ciento. Por eso, señor ministro, no puede usted decir lo que acaba de decir esta tarde aquí.

Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, tiene una oferta de suelo de 80 millones de metros cuadrados, la mayor oferta de suelo que existe en todas las grandes ciudades europeas. Pues, señor ministro, la mitad de esos 80 millones de metros cuadrados, ¿sabe quién los tiene? Ocho grandes empresas; ocho grandes empresas. ¿Esto es lo que ustedes entienden por el libre mercado? Señor ministro, esto es una práctica de oligopolio que permite también esta ley; que permite también esta ley. Esto está produciendo que, en los nuevos barrios de Madrid, lo que en

1995 costaba 7.000 u 8.000 pesetas el metro cuadrado, hoy se venda multiplicado por siete. Eso significa un incremento del 700 por ciento. Yo le pregunto a usted, señor ministro: ¿hay alguna actividad económica en la Unión Europea —legal, evidentemente— que tenga estos beneficios tan gigantescos? Señor ministro, esto no se puede decir que sea especulación, esto es una golfa. Se están llevando el dinero a espaldas.

Termino, señor ministro. Esta ley es un fracaso. Dejen de alabar al mercado y el mercado que deje de lavar. Y póngase a trabajar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Señor diputado, después de tanto bla, bla, bla... **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Después de tanto bla, bla, bla... **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, no continuaremos con el debate en tanto el nivel de murmullos no lo permita. **(Pausa.)**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Repito, señora presidenta, después de tanto bla, bla, bla, el Grupo Socialista... **(Grandes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que el Grupo Socialista, a lo largo de seis preguntas, no ha conseguido demostrar que las subidas de suelo entre los años 1996 y 2001 —el 120 por ciento— son superiores a las habidas entre los años 1987 y 1996, que fueron del 225 por ciento. **(Rumores.)** Han tenido seis preguntas para desmontar mi primera afirmación a la pregunta del señor Caldera y no pueden, porque, siendo el suelo todavía un problema, es la mitad de problema que heredamos en el año 1996 con sus leyes urbanísticas; la mitad. **(Aplausos.—Protestas.)**

Sí; nos parece escandaloso todavía, señor diputado, por eso...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señora García Manzanares, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que por eso, porque nos sigue pareciendo escandaloso, tenemos que seguir reduciéndolo y para reducirlo es necesario actuar sobre las leyes urbanísticas de las comunidades autónomas y sobre los planes de ordenación para aumentar la oferta de suelo urbanizable, para reducir la escasez, y este incremento de oferta solamente se puede producir desde un gran acuerdo, gran acuerdo en el que los miembros del Grupo Parlamentario Socialista tienen toda la legitimidad para hacer propuestas, pero supongo que aceptarán la legitimidad de los demás grupos para hacer las suyas, porque no hemos oído más que descalificaciones y yo le aseguro, señoras y señores diputados, que en la reunión del día 17 de diciembre discutiremos todas y cada una de las propuestas con las comunidades autónomas para buscar ese gran acuerdo que vuelva a reducir la escasez de suelo y el precio del suelo que heredamos en el año 1996.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN TIENE EL GOBIERNO PARA QUE SE REPITA, EN APENAS UNA SEMANA, UN GRAVE ACCIDENTE FERROVIARIO POR ARROLLAMIENTO DE UN TREN A UN CAMIÓN EN UN PASO A NIVEL EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/001606.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cómo es posible que en apenas una semana dos trenes bajo la responsabilidad de su ministerio arrollen a camiones que trabajan en obras de su ministerio en las cercanías de Zaragoza, produciendo una persona fallecida y una treintena de heridos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora dipu-

tada, esos dos accidentes han ocurrido por no respetar los conductores de los camiones la obligación de detenerse ante las señales de prioridad de los pasos de ferrocarril ni tampoco las indicadas por el personal señalista que regulaba dichos pasos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor ministro, en política no existe la mala suerte, no existe el destino ni el azar; en la política sería lo que existe es la responsabilidad, y yo le voy a decir qué responsabilidad tiene su ministerio en estos accidentes.

En primer lugar, por falta de seguridad. Cuando se están realizando obras importantes en el entorno de las vías del ferrocarril, no es posible que se confíe en que los operarios vean llegar el tren o en que es protección suficiente una señal que a veces está tapada por la maleza y que no se prevea ni siquiera una conexión telefónica que avise de la llegada del tren. En segundo lugar, porque las obras de su ministerio abusan de la precariedad laboral. Quienes trabajan en las carreteras son contratados, subcontratados, trabajan a veces por la noche, sin visibilidad y sin protección. En tercer lugar, por mala gestión.

Señor ministro, quieren llegar ustedes a las elecciones con muchas cintas que cortar, que es lo que a usted más le gusta, y todo va con prisas, como ha pasado aquí y como pasa en las obras de la estación del AVE de Zaragoza, donde se trabaja en turnos de 24 horas, sábados y domingos incluidos. Este mes un trabajador ha muerto, un trabajador inmigrante como el 70 por ciento de las personas que trabajan allí. Déjeme que se lo diga: así se imagina uno que se construirían las pirámides en la época de los faraones, pero no nos gusta que se trabaje así en la España del siglo XXI. En este país estupendo, que usted dice que nada en dinero, todavía hay trenes circulando a gran velocidad por pasos a nivel sin barreras y sin vigilancia. En esta España que va tan bien, los ritmos de las obras los marcan las elecciones y no el sentido común. La falta de responsabilidad, señor ministro, a veces cuesta muy cara, porque las vías pueden reemplazarse, pero la pasajera que murió en el accidente de tren o los obreros que han muerto en las obras del AVE son seres humanos que no se pueden reemplazar.

¿Qué medidas piensa tomar, señor Álvarez-Cascos, para poner orden y responsabilidad en lo que usted dirige y para que esto no se repita? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, me parece muy peligroso el argumento que ha utilizado para responsabilizar al Gobierno de un accidente; me parece muy peligroso. No seré yo quien le quite importancia, gravedad y obligación de buscar compromisos para trabajar como si los accidentes fueran posibles de erradicar completamente. Su señoría debería saber, porque lo sabe su grupo, que hace año y medio modificamos el reglamento ferroviario de la ley de transportes para reducir el listón en virtud del cual se obliga a las administraciones a suprimir los pasos a nivel. Elevamos ese listón muy por encima de lo que eran las propuestas del Grupo Socialista y lo modificamos en un importante acuerdo; importante acuerdo que va a permitir, señora diputada, que de los 324 pasos a nivel que hay en Aragón actualmente se estén realizando actuaciones tendentes a la supresión en 211, dentro del marco de colaboración entre las administraciones.

Los dos pasos a nivel en los que han ocurrido los accidentes ni siquiera serían de obligatoria supresión y en los dos está en construcción la supresión. Se está construyendo la supresión de los dos pasos a nivel. Sí, señoría, no le gustará escuchar que estos dos pasos a nivel se van a suprimir al terminar las obras, pero es la realidad aunque no lo impone ni siquiera la modificación del reglamento acordada hace año y medio. Además, señorías, por decisiones de la política de seguridad de la Dirección de ferrocarriles y de la Dirección de carreteras, que es el ministerio, hay señalistas en todos los pasos a nivel que, además de las señales visuales y acústicas, transmiten órdenes de detención y de paso a los camiones que no se han respetado en estos casos. Tengo los datos personales de los dos señalistas que estaban en servicio en el momento de los accidentes. Más respeto a la seguridad, señor diputada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADA LA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO QUE SE EFECTÚA DESDE LAS FISCALÍAS? (Número de expediente 180/001584.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, dirigida al señor ministro de Justicia, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria. **(Rumores.)**

Señorías, la sesión de control continúa, por lo cual les ruego que guarden silencio y permitan que se escuche la intervención de la diputada que está en el uso de la palabra.

Adelante, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es la última pregunta de la tarde y yo no vengo a confrontarme, vengo a que me ayude o a que me diga que sí, simplemente.

Verá. El Gobierno vasco tiene una dirección, que es la de Atención a las Víctimas del Terrorismo, que está ocupada por María Isabel Lasa, mujer que ella misma es víctima del terrorismo. En su actuación ha detectado que hay un número importante de familias que no saben exactamente cómo están las diligencias referidas a los atentados en relación con las personas que fallecieron de su propio entorno. Es lógico que, en principio, sea el dolor lo que prime y que no se preocupen por una cuestión distinta. A su vez, hay familias desconocedoras del importante cúmulo de ayudas a que podrían tener derecho. En concreto, la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco tiene un presupuesto de 2.600.000 euros para atender un abanico importantísimo de cuestiones relacionadas con la atención a estas víctimas que, desde la perspectiva del Gobierno vasco, es algo prioritario. Pensó que era importante que se pusiese en contacto con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, para lo cual habló con el señor Fungairiño, que en principio le atendió de manera inmejorable y quedaron en concertar una cita. Al intentar esto, se encontró con que algo se había cruzado en el camino y que de repente se le decía que lo mejor era que hablase con Enrique Villar, delegado del Gobierno en el País Vasco. Comprenderá que además de la manera tan pintoresca y versallesca que el señor delegado del Gobierno tiene de ejercer su cometido, no parecía, o por lo menos no se nos alcanza a considerar qué tienen que ver con el contenido del artículo 154 de la Constitución las posibles relaciones del señor Villar con la Administración de justicia. Pobre justicia, sólo le faltaba que el señor Villar se cruzase o empezase a hacer gestiones en relación con ella. Por eso, lo que nosotros le pedimos es que nos haga alguna gestión a este respecto. Sé que me va a contestar que usted no da instrucciones al ministerio fiscal y yo le creo, pero estoy absolutamente convencida de que coincidirá de vez en cuando con el fiscal general y es posible que se lo comente, y que él, en función del principio de jerarquía, ahora sí, le pueda comentar algo al señor Fungairiño para que pueda recibir a la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo y para que pueda atenderse esta importantísima cuestión que encaja de lleno dentro del cometido de los fiscales, creemos nosotros que dentro del artículo 124, que es el contenido de la pregunta que le formulamos.

Le agradeceré, señor ministro, que me dé alguna esperanza en relación con lo que le pregunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavilla Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la verdad es que cuando le he oído a usted decir que no venía a confrontarse he pensado que era lo lógico, y es lo lógico cuando no hay motivos para confrontarse puesto que de la explicación que da no tiene usted ningún motivo para confrontarse.

Efectivamente, el ministerio público está reconocido por primera vez en nuestra historia constitucional con un estatuto propio que S.S., como buena jurista que es, conoce sobradamente. El ministerio fiscal tiene una autonomía que el Gobierno no sólo garantiza sino que respeta con total escrúpulo. Eso sí, el ministerio fiscal ha trasladado la información que S.S. desea y yo con sumo gusto se lo digo.

Como sabe usted, en la pasada legislatura se aprobó una ley verdaderamente histórica, una ley en la que por primera vez nuestra democracia hace algo que debía hacer con las víctimas del terrorismo: una ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. En esa ley, de 8 de octubre de 1999, tuvo una participación extraordinariamente activa quien entonces era vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, el señor Alvarez-Cascos, en diálogo con todos los grupos parlamentarios. Fue una ley extraordinariamente importante.

El desarrollo reglamentario de esa ley, que se hizo a los pocos meses, prevé un papel para el ministerio fiscal que es el de colaborar con la autoridad administrativa que tiene que ejecutar el proceso de ayudas a las víctimas como consecuencia de los actos de terrorismo. Ese papel de información, el ministerio fiscal lo realiza escrupulosamente, con la misma diligencia con la que realiza su misión de apoyo al interés general, o de cumplimiento de la legalidad, y, además, con la convicción de estar haciendo algo a lo que es siempre muy sensible: la lucha decidida contra el terrorismo y los terroristas, la aplicación firme del Estado de derecho contra los terroristas y también la ayuda eficaz a las víctimas del terrorismo.

No tengo ninguna duda, señoría, de que usted sabe igual que yo que esto es cierto. No tengo ninguna duda de que usted sabe que la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Fiscalía General colaboran en estos asuntos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR DE LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y MEDIDAS DEL GOBIERNO**

#### **ANTE EL SINIESTRO DEL «PRESTIGE» EN LAS COSTAS GALLEGAS. (Número de expediente 172/000227.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para que informe el Gobierno sobre las causas, consecuencias y medidas ante el siniestro del *Prestige* en las costas gallegas.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comenzaré por expresar la reacción social en Galicia, y la personal de muchos gallegos y gallegas, en este momento: una mezcla de indignación, dolor e impotencia; la misma, sin duda, que muestra el grupo de diputados del Bloque Nacionalista Galego, presentes en esta Cámara. Como a la población de Galicia, nos gustaría huir de la resignación personal y colectiva.

Señor ministro, las catástrofes cíclicas en nuestras costas han marcado las vidas de varias generaciones de gallegos y gallegas. 1970: *Polikomander*; 1973: *Ercowit*; 1976: *Urquiola*; 1987: *Cason*; 1992: *Mar Egeo*; 2002: *Prestige*. Tres de las más importantes catástrofes mundiales de estas características han tenido lugar en un país que se llama Galicia. Distintos regímenes políticos y gobiernos han sido testigos, actores y gestores de la situación creada. Hubo más o menos organización, según los casos, pero nunca se tomaron las medidas adecuadas para que no se repitiesen. Siempre primó la insensibilidad, la apariencia y la acción a corto plazo. Como si se tratase de un país y de un sector —siempre el más afectado: el de la pesca y el marisqueo— residuales y marginales.

Este caso, señor ministro, va camino de convertirse en la más dolorosa y trágica de las experiencias, que afecta al ecosistema y a la población en proporciones desconocidas hasta ahora, hasta el punto de convertirse en un drama para todo el país. Asimismo, pone más en evidencia la falta de medios, la descoordinación y las limitaciones de una Administración pública condicionada, impotente y muchas veces connivente con un contexto transnacionalizado, al que sirven tanto el poder internacional como el estatal, y tan embarullado como dominado por el criterio del máximo beneficio aunque se corran riesgos muchas veces apocalípticos.

Empezaré por las incógnitas. Aun sin poner en cuestión la alternativa aplicada —puesto que no somos capaces de hacerlo con un criterio técnico propio y de propia creación—, parece claro que se optó por aplicarla con una gestión caótica, sin planificación ni objetivo verificable y en condiciones de mínima prevención de riesgos. ¿Cuánto se tardó en llegar al lugar del

siniestro? ¿Por qué el rumbo errático del barco desde el día 13? ¿Por qué la tardanza hasta que intervinieron los medios del propio salvamento marítimo, como el *Alonso de Chaves*? ¿Por qué no se combatió la contaminación en el mar desde el principio? ¿Por qué no se pidieron y consiguieron medios con urgencia, desde el comienzo? ¿Por qué la información oficial no se correspondía ni se corresponde con la evolución de la catástrofe, ni con lo que comprobaban empíricamente los que sufren más directamente las consecuencias? Ni siquiera a fecha de hoy, señorías, sabemos cuáles fueron realmente las relaciones, actitudes y exigencias del Gobierno ante el capitán, las empresas de rescate contratadas por las armadoras Smit y Tecnosub y con el resto de los Estados europeos y su grado real de colaboración más allá de las declaraciones de intenciones. El factor económico jugó un papel clave, comenzando por la propia sociedad estatal de Salvamento Marítimo que se acabó comportando de la siguiente forma: Zafémonos de esta bomba contando con la divina providencia. Lo que sí sabemos, señor ministro, es cuál fue el comportamiento del Gobierno en sus más altas instancias, sin duda muy apartado de Galicia y de sus habitantes. En primer lugar, el señor presidente Aznar expresó sólo preocupación por aprovechar la catástrofe para el litigio contencioso de Gibraltar, preocupándose más bien de los sueños imperiales decadentes que de la suerte de sus ciudadanos y de un territorio del Estado español. El barco, señor presidente, pasó por muchos puertos y no se dice nada respecto de que los controles burocráticos funcionen en la mayoría de los Estados, incluidos muchos de la Unión Europea. El señor Arias Cañete sentenció desde La Mancha que ni peligro de catástrofe ni nada grave para la pesca gallega, sin duda habituado a chalaneos con el fraude y hartado de aguantar esa molestia que se llama pesca de Galicia. El señor Matas está desaparecido, contento con un reparto competencial que le obliga, eso sí, a inaugurar paseos marítimos en Galicia, por lo que se ve tarea esencial sin la cual peligraría la unidad de España. Y usted, tan eficiente en el control ejecutivo del Ministerio de Fomento y en algunos casos de irresponsabilidad de sus subordinados, ignora inicialmente el caso, reaccionando después diciendo que habrá que exigir responsabilidades, eso sí, a otros de fuera, y al final opta por un discreto silencio y por una falta de compromiso público. No acude para nada a Galicia y llega con los señores López Sorts y Nogueira, que fueron también desapareciendo cautelosamente detrás del verbo españolísimo del delegado del Gobierno, que embarullado por las apariencias de una falsa información y por el caos creado acabó por perder toda credibilidad incluso informativa, ya no digamos la política o la capacidad de control de la situación. ¿Cómo explica usted, señor Álvarez-Cascos, su desinterés y distanciamiento del caso? ¿Existe alguna responsabilidad por falta de previsión,

sobre todo por no contar con los medios adecuados, y por la falta de planificación y control requerida en un caso como éste? Hay alguna responsabilidad de las autoridades públicas en el acontecimiento que va a provocar la muerte de todo ser marino vivo en la línea de la costa de Galicia. Harán falta entre dos y cuatro años para la recuperación de sus especies más fuertes y más resistentes y sobre todo hay un proceso de empobrecimiento y desánimo y dificultades aún mayores para tierras ya muy castigadas por un abandono y por una despoblación cada vez más progresiva.

No le voy a discutir nada, aunque sí quiero preguntarle si en la alternativa escogida y en la forma de ejecutarla no se tuvo en cuenta, como consideran todos los expertos e incluso los patrones de pesca, que es imposible que en Galicia en esta época del año no haya vientos suroeste, oeste y noroeste. Es imposible que el fuel-oil no llegue a tierra como efecto del abanico que provoca la estela del fuel que va dejando el barco, que progresivamente sigue un rumbo errático. ¿Existe alguna responsabilidad política en la catástrofe, señor ministro? ¿Nadie debe entonar el *mea culpa* o incluso dimitir? Esto mismo se dice, señor ministro, teniendo en cuenta el esfuerzo meritorio de los hombres de Salvamento Marítimo, que sin duda tuvieron que bregar con este caos. Salvamento Marítimo no tiene las infraestructuras necesarias en Galicia y esto hay que reconocerlo y remediarlo urgentemente. Señor ministro, me gustaría preguntarle ahora lo siguiente y que me contestase: ¿Cuáles son las consecuencias del hundimiento del barco? ¿Hay garantías y seguridad de control de que no va a aflorar todo el fuel? ¿Cuáles son los índices de seguridad? ¿Cuántas fueron realmente las toneladas vertidas, ya que por ahora no son ciertas las cantidades oficiales, a juzgar por cómo está toda la costa de Galicia, desde Ferrol hasta prácticamente la ría de Vigo? ¿Cuál va a ser el peligro inminente de la evolución de la marea negra, en especial para las rías de Arosa, Pontevedra y Vigo? ¿Qué control y actuación anticontaminante están llevando a cabo? ¿Con qué medios y con qué resultados están actuando ustedes en este momento? ¿Cuáles son las reacciones de los Estados de la Unión Europea, por lo menos de los Estados más próximos, y en particular de las autoridades portuguesas a la hora de afrontar las consecuencias de esta catástrofe? ¿Es la posición del señor Giscard d'Estaing algo más que el horror? Señor ministro, ¿realmente va a poner usted toda la carne en el asador para convertir la zona de Fisterra en lugar preferente de actuaciones de prevención y control, con los medios adecuados, del tráfico marítimo y lucha contra la contaminación? ¿Se va a construir por fin el barco anticontaminante? ¿Se va a contar con barcos para trasvasar el crudo en condiciones, como era necesario en este momento? ¿Se va a contar con las barreras suficientes para no dar ese espectáculo miserable de comprar cada equis días 5 ú 8

kilómetros y así sucesivamente? ¿Va a impulsar el cambio de las condiciones de seguridad en la navegación de los barcos con mercancías peligrosas y su control?

Señor ministro, como portavoz del Bloque Nacionalista Galego en este momento le puedo garantizar que este grupo hará todo lo posible para que no haya precisamente un dolor resignado en Galicia, para que nada pueda ahogar el grito de nuestro país de: ¡Nunca más!

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, trataré de contestar con sumo gusto el conjunto de las cuestiones que ha planteado el Bloque Nacionalista Galego en su interpelación, dentro de los límites disponibles de tiempo concedido. Voy a comenzar por hacer dos o tres aclaraciones iniciales.

Señor diputado, frente a un desastre como el que está provocando en estos momentos el buque *Prestige*, que más que buque era un montón de chatarra flotante, sólo caben cuatro grandes bloques de iniciativas: en primer lugar, disponer de buena información de la situación; en segundo lugar, tener capacidad de dirección; en tercer lugar, tener capacidad de decisión y, finalmente, asegurar la ejecución correcta de las decisiones. Quiero decirle que en las cuatro cuestiones hemos tenido la máxima información que se ha tenido nunca; no ha faltado dirección en ningún momento, aunque a veces SS.SS. reprochen que la dirección exige fotos y otros días reclaman que no las haya; ha habido órganos de decisión suficientemente cualificados que han decidido y, finalmente, la ejecución ha sido correcta en todas y cada una de las actuaciones dentro del margen que permitían las circunstancias del siniestro y del mar en aquella zona. Esta es la primera afirmación que quiero hacerle, señor diputado.

La segunda, ya que S.S. ha afirmado que ha habido falta de información, le tengo que decir que sólo en cinco días el Ministerio de Fomento ha dado 20 notas oficiales, además de las constantes comparecencias y ruedas de prensa públicas y de toda la información que han solicitado los miembros de los grupos parlamentarios que se han dirigido a la delegación del Gobierno o al propio ministerio.

La tercera afirmación es que los tres grandes objetivos eran: primero, impedir que el barco encallara en la costa; segundo, alejarlo de la costa, y tercero, en función de sus circunstancias de navegabilidad, bien trasvasar el fuel-oil o bien, si se partía en dos, garantizar el hundimiento de las partes con el mínimo vertido de fuel-oil. Creo que básicamente esos tres objetivos se han conseguido.

Nos quedan, señor diputado, dos grandes retos. El primero, afrontar las consecuencias inmediatas a medio o a largo plazo de los vertidos de fuel que en estos momentos se encuentran en diversas manchas, unas más cerca de la costa, como la que está frente a Muros, otras a 50 kilómetros y otras a cerca de 200 kilómetros. El segundo, garantizar la solidaridad de la sociedad española y de la sociedad gallega con los afectados por este siniestro, para que no padezcan las consecuencias de una actuación tan irresponsable en la que los mariscadores, los pescadores y la gente que vive en toda esa zona de la pesca y de las actividades conexas sientan en estos momentos ningún tipo de abandono.

En relación con las cuestiones que ha planteado quiero darle los datos que permitan a S.S. valorar estas actuaciones. A las cuatro y cuarto del 13 de noviembre se recibe la llamada de socorro, cuando se encontraba a 27 millas al oeste del cabo de Finisterre. En ese momento la tripulación del *Prestige* ya había abandonado el barco, excepto el capitán y dos personas. El buque estaba escorado en ese momento y presentaba un grave riesgo de hundimiento debido a las adversas condiciones meteorológicas. Una hora y cincuenta y cinco minutos después ya se había rescatado a siete de los 27 tripulantes y cuarenta y cinco minutos después a los otros 17, quedando a bordo el capitán, el primer oficial y el jefe de máquinas. El primero de los buques de salvamento enviados llegó a la proximidad del *Prestige* a las seis y media, dos horas y quince minutos después de la llamada de socorro, y una vez al costado se requirió al capitán para hacer firme el remolque, indicando el capitán que estaba en contacto con su armador para recibir las órdenes oportunas de efectuar dicho remolque y rehusándolo en ese momento. El capitán no ofreció colaboración hasta las veintiuna horas de ese día. Durante toda la noche se estuvo intentando hacer firme el remolque, rompiéndose las líneas en numerosas ocasiones debido a las adversas condiciones meteorológicas. Gracias a la rapidez con que se tomaron estas decisiones, desde el primer momento estaba constituido el organismo rector de emergencia, que tomó las decisiones que correspondían dentro del plan establecido desde la dirección, las medidas a adoptar en relación con esta catástrofe. A causa de que el buque se encontraba sin propulsión, porque la tripulación y el capitán pararon las máquinas, se produjo su deriva hacia la costa por el temporal del sudoeste. Para evitar este riesgo se movilizaron seis remolcadores de salvamento, que durante la noche del 13 al 14 intentaron sin éxito dar remolque al buque siniestrado por las razones que he señalado de la dificultad de establecer el amarre. Finalmente, en la mañana del 14 se pudo afirmar un remolque evitando que continuara a la deriva. Quiero subrayar que en ese mismo momento la dirección de operaciones envió al barco al funcionario Seraffín Díaz Regueiro, de la Capitanía Marítima de A Coruña, auxi-

liado por cinco hombres de la tripulación del barco que habían sido salvados el día anterior y que llegaron en helicóptero a las nueve cincuenta del día 14. El funcionario no encontró ninguna colaboración del jefe de máquinas. Era importante comprobar si la máquina estaba quemando fuel-oil o diesel. Si hubiera sido fuel la dificultad para poner el motor en marcha hubiera sido mayor al necesitar precalentarlo; pero como se trataba de diesel la tarea fue más sencilla y se necesitó la limpieza de filtros (dos horas), comprobar todas las válvulas y por fin se pudo dar máquinas a las catorce treinta horas. Gracias a eso el barco, que se encontraba a cuatro millas y media, pudo cambiar de rumbo —además en ese momento ya tenía amarre— y evitar que encallara en las costas de Galicia. El equipo de salvamento contratado por el armador pidió en la tarde del jueves que les trasladáramos en la madrugada del viernes 15 a bordo del barco para hacerse cargo del salvamento, y ya a bordo del barco la sociedad de salvamento tomó la decisión unilateral de parar el motor. La explicación aducida fue que las vibraciones que producía el motor eran perjudiciales para la grieta que estaba ya presentando el buque. Por otra parte, la sociedad salvadora modificó el rumbo cambiándolo de noroeste a sur y después a suroeste para evitar que la mar gruesa siguiera causando daños en la estructura del buque. La parada del motor fue la que provocó que la distancia del buque a la costa se mantuviera sin cambios, dado que debido al mal tiempo los remolcadores prácticamente aguantaban el barco en su posición pero no eran suficientes para el avance. Una vez controlado el rumbo del barco, las operaciones subsiguientes y paralelas se centraron en evitar la masiva contaminación de las costas gallegas, para lo que se comenzó a alejar el buque ante el evidente peligro que presentaba el derrame del resto de las 77.000 toneladas de fuel por la fractura total del casco.

Su señoría me pregunta por las estimaciones del vertido. Le puedo dar las estimaciones que nos han facilitado los técnicos. En los primeros días se vertieron entre 3.000 y 4.000 toneladas; en el momento del hundimiento la cifra estimada no es precisa, aunque se sitúa entre 1.500 y 5.000 toneladas. Por tanto, los técnicos que están siguiendo visualmente desde el aire y desde el mar el desenvolvimiento de las manchas en estos momentos calculan entre 4.500 y 9.000 toneladas el crudo que ha podido verterse y que en estos momentos se encuentra dividido en tres grupos de manchas: la que está cerca de Muros, las que están a 50 kilómetros y las del momento del hundimiento. Están desplegados 8.000 metros de barrera en diversos puntos de Galicia, están preparados otros 10.000 y se espera la llegada de 8.000 más para aplicarlos en los puntos que el comité de emergencia señale en cada momento.

Su señoría me pregunta qué es lo que puede ocurrir con los restos del buque. Ayer ya se conocieron varias

opiniones, pero en este momento Francisco Javier del Moral, catedrático de Estudios marinos y oceánicos de la Escuela Politécnica Superior de A Coruña, acaba de asegurar que las posibilidades de que el fuel salga del *Prestige* son francamente escasas. Comprenderá S.S. que yo no voy a discutir las opiniones de los técnicos, pero le quiero recordar que en estas mismas fechas hemos suspendido la limpieza de los restos del barco *Castillo de Salas* en la concha de la playa de Gijón porque en esta época del año el fuel se solidifica y es imposible rescatarlo. Supongo que si a 25 metros el fuel se solidifica y es imposible rescatarlo, a más de 3.000 metros no parece que la opinión de los técnicos carezca de fundamento.

El Gobierno ha puesto en marcha las acciones jurídicas para la reclamación de daños por el siniestro del buque *Prestige*, y para abrir las vías a posibles reclamaciones por daños ya hemos informado al Fondo internacional de indemnización de daños en Londres, además de personarnos en las diligencias previas abiertas en los juzgados de Corcubión y A Coruña.

Finalmente, señor diputado, quiero consumir los últimos segundos de esta intervención recordándole que España junto con otros países, singularmente Francia, está liderando la respuesta europea e internacional para prevenir estos sucesos. Su señoría reconocerá que además de los estados de indignación y de la voluntad de prevenir con los medios legales disponibles la repetición de estas catástrofes, los países en su conjunto dentro de la Unión Europea y en el ámbito de la Organización Marítima Internacional nos tenemos que sujetar al derecho internacional. Hubiera sido deseo de España que las medidas hubieran sido más radicales y con obligación de aplicarlas en un plazo más breve de tiempo, y quiero aportar un dato que testimonia esa posición del Gobierno español. Cuando se trasladó la posición común de la Unión Europea a la Organización Marítima Internacional, la posición española al acordar la obligatoriedad del doble casco en los buques petroleros fue que los años límites se situarían entre 2005 y 2010, posición que no fue compartida por otros países.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Una frase, señora presidenta.

España, señor diputado, no va a cejar en su empeño de mejorar a través de las normas internacionales su compromiso de lucha para garantizar la seguridad marítima. Quiero decirle que el acuerdo de esta Cámara, ayer noche, y el acuerdo del Senado, ayer tarde, son un buen camino para avanzar en esa dirección, y por eso invito a los grupos parlamentarios a seguir perseverando en ese camino. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, considero que su intervención es excesivamente autocomplaciente, por cuanto que hay muchísimo factores en esta catástrofe que cuando menos provocan interrogantes a toda la opinión pública.

Me gustaría que pudiese usted explicar cómo es posible que un barco navegue tantos días a la deriva sin un control mínimo, a pesar de que pudiera haber algunos días, intermitentemente, de temporal. La explicación sólo puede ser que los medios no son suficientes ni adecuados. Le hago la siguiente pregunta concreta: ¿Cuánto tiempo tardó el *Alonso de Chaves*, con base en Gijón, en actuar en esta catástrofe y llegar a las proximidades del buque? Conteste a esto. ¿Cómo es posible que un buque a la deriva, dentro de un supuesto plan de alejarlo de la costa, se sitúe a tres millas de Muxía cuando las informaciones oficiales decían que estaba a 27 millas? Por cierto, uno de los aspectos más escandalosos de la información oficial, de la que ustedes mismos daban (eran los únicos agentes de información y la podían tener controlada perfectamente porque eran privilegiados en cuanto a las informaciones que recibían), fue decir que el barco estaba prácticamente controlado y a varias millas de la costa, en concreto a 27. Sin embargo, los vecinos de Muxía contrastaban que estaba a la vista del público e incluso se mostraban horrorizados de que pudiese entrar en la bahía e ir en contra de la costa. ¿Cómo se explica esa situación? Entendemos que puede haber el criterio de que lo mejor es alejar el barco, pero me imagino que para alejar un barco hay que tener capacidad y medios para hacerlo, porque si no sólo puede uno esperar, repito, de la divina providencia que los vientos vayan en una dirección o en otra.

En segundo lugar, los medios, señor ministro. ¿Usted piensa que es normal que el miércoles, una semana después del suceso y un día entero después del hundimiento y luego de haberse provocado la marea negra, evidente para todo el mundo desde el día 14, ustedes estén con 8.000 metros de barreras diciendo que van a colocar 10.000 metros más en una costa afectada de norte a sur de Galicia y esperando la llegada de otros 8.000? Eso indica que el nivel de indignación, de deficiencia, en que estamos es alarmante. Me gustaría que me dijese qué barcos, tanto del Estado español como de la Unión Europea, si los hay, con métodos anticontaminantes eficaces de recogida del crudo están actuando en aguas afectadas por la contaminación. También quiero decirle que las cifras que se manejan oficialmente son, como mínimo, de 10.000 toneladas. No coinciden con sus evaluaciones. Hay evaluaciones de otro tipo, extraoficiales,

y la costa está en tal estado que resulta increíble para la opinión pública que, como usted dice, 6.000 toneladas de fuel-oil provoquen una afectación tan evidente a la vista, y no digamos a lo que no se ve.

Señor ministro, nos gustaría saber —porque es lo más importante— cuáles son las previsiones de futuro. ¿Ustedes van a tomar en serio la dotación a Salvamento Marítimo de los medios para poder enfrentar estas catástrofes y, en concreto, van a privilegiar inicialmente la situación del corredor de Fisterra? Les recuerdo que es el segundo en el tráfico de barcos del Estado español, de los dispositivos que hay en el Estado español, pero el primero en número de accidentes y el primerísimo en accidentes catastróficos de magnitud mundial. Usted recordará, porque tuvimos alguna vez algún tipo de debate a este respecto y estuvimos planteando continuamente preguntas de control al Gobierno, que los medios de que se dispone hay que colocarlos allí donde se necesitan. Y en todo caso, si tiene que haber más, señor ministro —y nosotros pensamos que tiene que haber más—, se deben colocar preferencialmente en los lugares que más lo necesiten.

Usted habló de la solidaridad de la sociedad española y la sociedad gallega. Le puedo asegurar que el esfuerzo de la sociedad gallega para salir adelante no va a faltar, pero tiene que haber una colaboración eficaz del Gobierno, de la Administración central, convirtiendo esto en una cuestión de Estado. Creo que algunas responsabilidades tienen ustedes en lo que está pasando, y no vale decir que nos vamos a mover solamente a nivel internacional. Hay que enfrentar el problema como propio. Después hablaremos de las cuestiones penales, en las que por cierto a ustedes no les va a faltar el apoyo ni el aplauso de la opinión pública del Estado español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señores diputados, yo voy a dar los datos que se han solicitado a lo largo de la interpelación, reconociendo que el tiempo limita seguramente la presentación de los mismos.

Señor diputado, si de lo que se trata es de decir que cada mancha de fuel que llegue a la costa es un motivo para responsabilizar al Gobierno, como las posibilidades son ilimitadas y los medios, aunque sean mucho más amplios, son limitados, S.S. por ese camino lo va a tener fácil.

Me pregunta cuándo llegó el *Alonso de Chaves*. Llegó el día 14 a las trece treinta y cinco desde Gijón. Su señoría lo ha citado, día 14 a las trece treinta y cinco, menos de veinticuatro horas después de haberse

detectado la llamada de auxilio. Antes, a las seis y media llegó el *Ría de Vigo*, a las cero treinta y ocho de la madrugada del 14 el *Ibaizábal I*, a las cinco treinta y siete de la madrugada el *Charuca Silveira*, a las seis veinticuatro del día 14 el *Sertosa 32*, y a las trece treinta y cinco el *Alonso de Chaves* era el quinto remolcador que se incorporaba a la operación. Cuando el día 13 de noviembre el *Ría de Vigo* llega, que es el primero, a las seis y media a la altura del barco, puesto que S.S. se interroga por qué estuvo tanto tiempo a la deriva quiero recordarle dos cosas: que la tripulación había parado los motores y que el capitán del barco no ofreció colaboración hasta las veintiuna horas. Por esta razón, entre otras, está acusado y detenido en Coruña. Y a la hora de explicar las maniobras de enganche, puesto que S.S. a pesar de la proximidad con la que tendría facilidad para conocer estas cosas ha sembrado dudas en esta Cámara, quiero decirle que desde el primer momento se realizaron seis maniobras de amarre y la primera, que es la que falla, a las nueve de la noche. Para iniciar la segunda se mandaron dos hombres del remolcador *Ibaizábal* por helicóptero para ayudar a las tres personas que había en el barco. Se rompió una de las vías a las tres de la madrugada del 14. En la tercera ocasión, a las seis y veinte, se enganchó un cabo en la defensa y se partió. En la cuarta ocasión se produjo la rotura de un cabo a las ocho y media. En la quinta ocasión se llega a enviar la estacha de amarre y su seno se mete en la hélice del *Ría de Vigo* y se parte a las diez y veinticinco. En la sexta ocasión se hace firme el remolque a las doce cuarenta.

Señor diputado, no ponga en entredicho la profesionalidad de la gente que se ha arriesgado en la realización de estas operaciones, por respeto a los que han empeñado su profesionalidad en las mismas. Esta es la realidad de la mar, señor diputado. Aquí no han fallado los medios; aquí nos encontramos ante un reto de la naturaleza de una envergadura desproporcionada. En estos momentos se encuentran en la zona los remolcadores *Alonso de Chaves*, *Ría de Vigo*, *Punta Mayor*, *Charuca Silveira* y *Valdivia*. En estos momentos se están instalando barreras, señor diputado, donde los técnicos aconsejan que se establezcan, porque en función de las condiciones del mar las barreras en muchas ocasiones son inservibles y se pierden, y el momento y el lugar lo decide la comisión de expertos que está reunida dentro del comité de emergencia. Hay dos embarcaciones, una francesa y otra danesa, que están atracadas en puerto, la *Ailette* y el *Rinj Delta*, porque no pueden operar por el estado de la mar y son los mejores medios que en estos momentos nos han facilitado los países amigos como Francia u Holanda. Hay tres embarcaciones de salvamento, la *Salvamar Atlántico*, la *Torre de Hércules* y la *Altair*. Hay cuatro helicópteros, el *Pesca I*, el *Pesca II*, *Helimer Galicia* y *Helimer Cantábrico*. Hay un avión de la armada portuguesa —ya que pregunta por la colaboración de Portugal—, otro perteneciente al servicio de

aduana francés, especialmente dotado para controlar manchas de hidrocarburos en la mar, y hay numerosas embarcaciones de poco calado pertenecientes a Guardia Civil, Cruz Roja y cofradías de pescadores.

Señor diputado, creo que jamás se han puesto en el empeño los medios que se están poniendo en esta ocasión. A pesar de todo, S.S. tiene razón en que son insuficientes, pero algunos seguimos luchando como si la utopía fuera posible y pudiéramos alcanzar en algún momento los medios suficientes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A REDUCIR LAS BECAS EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS. (Número de expediente 172/000228.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique los motivos que han llevado al Gobierno a reducir las becas en las enseñanzas postobligatorias.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sin duda conoce usted un principio filosófico que se denomina la navaja de Ocam, que dice que nunca hay que utilizar más datos de los estrictamente necesarios para dar una explicación. Le digo esto porque siempre que hablamos de becas corremos el riesgo de entrar en una guerra de cifras y haríamos un flaco servicio a los que nos escuchan y a los que nos van a leer si enterramos lo esencial con datos y porcentajes. Por eso me gustaría que fuéramos al grano y de verdad dilucidáramos lo importante.

Empezaré por lo que considero una cuestión prioritaria. ¿Se han incrementado las becas en este país o, por el contrario, el porcentaje de becarios ha disminuido? Si atendemos a lo que dicen los rectores de las universidades españolas, los estudiantes, los padres y madres de alumnos, los sindicatos y la mayoría de los grupos políticos, salvo el suyo, se llega a la conclusión de que las becas en este país han disminuido. Si hacemos caso a lo que usted nos dice en respuesta parlamentaria, también dice que han disminuido. Lo que ocurre —y este es el gran enigma— es que usted dice una cosa cuando nos contesta a los grupos políticos y otra muy distinta cuando publicita en medios de comunicación y hace propaganda a través de las publicacio-

nes oficiales. A ver si aclaramos este enigma. A mí me gustaría saber cuándo dice usted la verdad, si cuando nos dice, en febrero de este año, que en la universidad española, desde que dejó de gobernar el Partido Socialista y gobiernan ustedes, hay 21.000 estudiantes universitarios más y 63.000 becarios menos —ese porcentaje es una disminución del 38 por ciento— o cuando afirma que el porcentaje de becarios se ha incrementado un 32 por ciento. Las cuentas no cuadran y tiene usted que aclararlo. Yo espero que a lo largo de esta tarde nos aclare este enigma y no se vaya por las ramas. Me va a permitir que avance cuál es mi teoría y que le diga por qué creo que es posible que ustedes puedan decir una cosa y la contraria. Lo que ocurre es que las verdaderas becas, las destinadas a compensar desigualdades sociales de origen, han disminuido y, por el contrario, se han incrementado las que no son propiamente becas, sino que son ayudas a las familias. Es lo que está ocurriendo, por ejemplo, con unas ayudas que son de exención de tasas de matrícula para familias numerosas. Pero, señora ministra, son ayudas a las familias, no son becas a las estudiantes, porque las becas se conceden con independencia de los resultados académicos del estudiante y del nivel de renta de las familias. Las familias numerosas de este país tienen derecho a exención de matrícula. Por esta razón nos encontramos con que estas ayudas deberían depender más bien del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales que de su ministerio.

Existe otra cuestión. El problema de fondo es que ustedes no dedican dinero suficiente a becas porque España destina únicamente el 0,1 por ciento del PIB a ayudas y becas directas a estudiantes, frente al 0,25 por ciento, que es la media europea de los países de nuestro entorno. Es decir, el resto de los países dedica dos veces y media más dinero a becas y a ayudas que lo que se destina en este país. Como la situación es de déficit crónico, ustedes tienen que hacer como los trileros, manejar los datos y tratar de evitar que sea un verdadero escándalo que cada vez haya menos becarios en este país. ¿Qué es lo que hacen? Intentan hacer de todo y tratan de poner como becas lo que es una ayuda a la familia. Esto no una ayuda al buen rendimiento económico de los estudiantes porque puede haber hijos de millonarios que tengan esta exención de matrícula y esto, señora ministra, no es una beca. En lugar de hacer lo importante, que es tratar de corregir las desigualdades de origen y las desigualdades económicas de partida, lo que están haciendo, como hay poco dinero, es incrementar las ayudas para inflar estadísticamente el número de becarios. Eso explica que la estadística de exención de matrícula sea el 48 por ciento de los becarios de este país o que haya una tasa elevadísima en las ayudas a los libros de texto, el cuarenta y tantos por ciento, aunque estas ayudas son muy pequeñas porque solamente son de 12.000 pesetas al mes, es decir, 75 euros por curso. Están creando muchos becarios, dando

muy pocas ayudas y computando como becas lo que no son, con el objetivo de confundir.

Me gustaría que usted reflexionara conmigo sobre lo que es una verdadera y auténtica política de becas, porque es, sobre todo, compensar desigualdades económicas de origen. En este momento, en la universidad española de cada cien chicos y chicas que se sientan en sus aulas, menos de diez son hijos de obreros. No sé si a usted esto le parece justo. No sé si usted se siente satisfecha con lo que hace para de verdad corregir las desigualdades de partida. Señora ministra, no sé lo que me va a contestar pero los hechos desmienten lo que usted me pueda decir, porque no está haciendo lo correcto. Usted está haciendo una política claramente elitista y antisocial porque no está favoreciendo el principio constitucional de igualdad de oportunidades, sino que parece que va contra él y lo está atacando. ¿Cómo es posible que usted haya endurecido las condiciones para tener una beca de los estudiantes más pobres? ¿Cómo es posible que a finales del pasado curso usted quitara la beca compensatoria que sólo pueden tener los estudiantes más pobres de entre los pobres? A finales de mayo mandó un fax a las universidades diciendo que no se pagaran las becas a los estudiantes de nuevo curso. Estas becas están dirigidas a estudiantes que pertenecen a familias que para poder optar a las mismas tienen que tener unos ingresos de 2.000 euros anuales por persona, es decir, cada miembro familiar tiene que tener menos de 30.000 pesetas al mes para que uno de ellos pueda tener derecho a esta beca. Aquí está la injusticia. Usted dijo que no solamente tenían que ser así de pobres, sino que para poder optar a una beca compensatoria tenían que ser hijos de parados, hijos de viudos, tener alguna minusvalía o ser huérfanos. No basta, según usted, con ser pobre de solemnidad. Hay que ser además huérfano o minusválido, es decir, para tener una beca compensatoria hay que acumular desgracias. No sé si ha podido dormir bien después de tomar una decisión como ésta. Por si no ha reparado en ello, le recuerdo lo que son las becas compensatorias: son becas que suponen unos ingresos de 1.800 euros, es decir, 300.000 pesetas. Son, en realidad, unas becas salario. Son unas becas que se dan a chicos y chicas que pertenecen a familias que rozan el umbral de la pobreza y si no les dan ese dinero no pueden seguir estudiando porque tienen que ponerse a trabajar ya que su familia necesita el salario que ellos aporten. No sé cómo es posible que quitara el curso pasado, según las universidades, estas ayudas a más de 8.000 estudiantes de primer curso de las universidades españolas. La medida es más grave porque lo que ha hecho ha sido extensivo, el que los alumnos sean pobres y pertenezcan a uno de estos colectivos desfavorecidos a partir de este año para los estudiantes de todos los cursos de universidad, de formación profesional y de bachillerato. No sé si se

siente orgullosa con este sistema de aliviar las arcas del Estado español, pero me parece intolerable. Es injusto.

Señora ministra, ahora sí podrán decir con toda razón que no se otorgan este tipo de ayudas porque no hay quien las pida. Hay que ser muy desgraciado además de muy pobre. ¿Qué está ocurriendo? ¿Por qué cada vez se pedían menos becas compensatorias incluso antes de que se endurecieran las condiciones para solicitarlas? Porque los umbrales de renta han ido bajando y se han ido situando, a pesar del crecimiento que me va a decir que ha habido, por debajo de la inflación. Hay un dato que es importante. Me va a decir algo que le reconozco que es verdad. Va a decir que las becas y ayudas desde que gobiernan se han situado diez puntos por encima de la inflación, pero no sé si va a reconocer que este porcentaje es justamente la mitad de lo que ha crecido el PIB en los últimos siete años, que se ha situado en 20 puntos por encima, es decir, aquí el presupuesto de becas es la mitad del crecimiento de la riqueza de este país. Todo eso está explicando los malabares de datos y de cifras que es posible que usted manifieste a continuación.

¿Qué está ocurriendo? Hay recortes en las ayudas básicas, en las becas compensatorias, estas becas que son las de verdad, las que necesitan los alumnos que tienen menos recursos y que van a afectar a decenas de miles de estudiantes de bachillerato, de formación profesional y de universidad. Recortes en la cuantía media de las becas, porque desde que están gobernando la cuantía media de las becas ha disminuido. En siete años han pasado de 622 euros, 103.000 pesetas, a 82.800 pesetas, es decir, hay 23.000 pesetas menos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Díez de Baldeón, su tiempo ha concluido.

La señora **DÍEZ DE BALDÓN GARCÍA**: Señora presidenta, acabo ya.

No todo se ha reducido y en este desolador panorama quedan algunos botones que son significativos. Ha recortado las becas a los más pobres, pero ha dado un premio extraordinario a una asesora del presidente Aznar. Ese premio se lo dio justamente el director general de Universidades que era su marido, y esa beca fue de dos millones de pesetas para disfrutarla en una estancia de tres meses en una universidad americana. Como el escándalo fue mayúsculo, usted tuvo que tapanlo como pudo y salió diciendo cosas que nadie se creyó. Si no hubiera saltado el escándalo esta señora estaría disfrutando ahora de esa beca. **(Aplausos.)** Están beneficiando claramente a sus amigos y en esta política social...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Díez de Baldeón, sabe que el tiempo de las interpelaciones es estricto.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Acabo ya, señora presidenta, diciéndole que es intolerable que recorten las becas a la parte más sensible de la sociedad, a los alumnos más pobres y, sin embargo, haya todo el dinero que quieran para sus amigos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, una vez más nos encontramos en este hemiciclo hablando de las becas. Y, una vez más, yo, con toda serenidad, con toda tranquilidad y con toda la capacidad de reflexión de la que sea posible, voy a intentar explicarle cuál es la realidad de la situación.

Me llama la atención que usted critique la utilización de las cifras. Debe ser que sólo quiere que se utilicen las suyas. No se trata de mis cifras, de las cifras de Pilar del Castillo, no son las cifras de la ministra de Educación, como algo independiente del ministerio y de las cifras oficiales. Las cifras oficiales son las que son, tanto en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Registro Civil, en el Ministerio de Hacienda o en un Juzgado de Primera Instancia. Cuando hay cifras oficiales, hay cifras oficiales. Si alguien quiere rebatirlas está en su pleno derecho, pero también tiene la obligación de hacerlo con argumentos, con fundamentos y con realidades que demuestren que eso no es así. Lo contrario es de una enorme irresponsabilidad, no es más que una interpretación demagógica de la política en la que se utilizan cifras sin fundamento, argumentos que no están sostenidos en realidades, con el único afán de confundir y guiar hacia unos intereses partidistas y electoralistas propios. Hay que discutir las cifras reales. Si usted no cree esas cifras no tiene que subirse a esta tribuna para decir: según no sé quién..., porque habría que traer aquí a esas personas a las que usted nombra para que explicaran y fundamentaran ese según que usted dice que ellos han dicho. No hay más remedio que hablar siempre con fundamento, porque lo contrario supone una enorme irresponsabilidad y crea una confusión deliberada nada buena, tampoco para los intereses de la oposición.

Señoría, una vez más le voy a dar el dato fundamental que define cuál es la política de becas y ayudas. Se trata del mismo concepto que ya existía cuando estaban ustedes gobernando o cuando gobernaba la UCD, y que se utiliza en otros países de la Unión Europea o de la OCDE. Estamos hablando del concepto de becas y ayudas, que es el que se utiliza siempre. Pues bien, en el año 1996, cuando se constituye el primer Gobierno del Partido Popular, había 474 millones de euros destinados a la política de becas, mientras que en el año 2003

nos encontramos con 743 millones. Es decir, en términos nominales se ha incrementado un 56,75 por ciento y, en términos reales, casi un 30 por ciento, un 29,37 por ciento. Este es el primer dato indiscutible. Si usted quiere discutirlo está en su legítimo derecho, pero aporte pruebas, argumentos y razones para hacerlo; 474 millones en el año 1996 y 743 millones en el año 2003, ese es el dato básico. A continuación, hay que añadir que este incremento se ha producido aun cuando ha bajado el número de estudiantes. El número de estudiantes en la universidad ha descendido en casi 100.000 desde el curso 1997-1998. Consulte usted y si no es así, dígame de dónde saca esos datos y demuéstrellos. Estos son datos que da el Consejo de Universidades. No discutamos lo que no se puede discutir. Discutamos argumentos de fondo, pero no la parte que es indiscutible.

En segundo lugar, además de haber bajado el número de estudiantes y de haberse incrementado el presupuesto para becas y ayudas, hay otro factor que también ha incidido en las becas y ayudas. Es uno muy sencillo que usted tiene que saber, y que si sabe y oculta es muy grave y que si no sabe, es también muy grave, porque debería saberlo. Las enseñanzas obligatorias hasta 16 años se han consolidado en ese período, por tanto, hay un número de estudiantes que están en el sistema sin beca, porque al estar escolarizados hasta los 16 años, desciende el número de estudiantes que necesitan la beca de los estudios postobligatorios porque se han incrementado hasta los 16 años el número de estudiantes que están en el sistema de manera gratuita y no necesitan esa beca. Esto es muy importante. En el año 1996-1997 el número de estudiantes con beca fue de 969.000 y la previsión que hay para este curso 2002-2003 es de 1.283.000. Además, la ratio del presupuesto total por alumno en nuestro sistema educativo era de 54,6 euros/alumno y en el año 2000 ha subido hasta 86,6 euros/alumno. No sé si estas cifras a ustedes no les gustan, pero son las cifras reales, las cifras oficiales, señorías. El Gobierno ha creado nuevos tipos de ayudas. ¡Cómo no va a crear nuevas ayudas si hay otras necesidades! Existen, por ejemplo, las becas de movilidad entre los distritos universitarios, porque antes no había distritos universitarios abiertos. El distrito universitario, como sabe muy bien o debería saber S.S., era cerrado, correspondía a cada comunidad autónoma. Al convertirse el distrito en único se crean unas becas de movilidad para que el estudiante que lo desee y no tenga recursos pueda ir a estudiar a otro distrito. Hay también ayudas para adquisición de libros y material didáctico. A usted le parece poco, pero la inversión en el curso 2001-2002 ha sido de 48,8 millones de euros. Existe también una bonificación en la matrícula de la universidad de los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos. También lo desprecia S.S., no le parece que sea una ayuda al estudiante ni a las familias. Dicha ayuda es de 40,3 millones de euros en

el año 2001-2002. Existen las becas de movilidad para estudiantes universitarios en este año académico de 61 millones de euros. Y hay becas para alumnos que inician estudios universitarios con una inversión, en el año 2001-2002, de 87,9 millones de euros. Hay ayudas para cursos de idiomas para estudiantes universitarios en el extranjero y ayudas para colonias específicas de inglés, para alumnos de las enseñanzas obligatorias. Hay toda una variedad de ayudas que contemplan nuevas necesidades y atienden esas nuevas necesidades que van a ayudar a quienes lo necesitan en materia de enseñanzas postobligatorias esencialmente, puesto que las anteriores son gratuitas.

Ha hecho referencia S.S. al bachillerato y a la formación profesional. No sé en qué publicación de algún medio nacional se habrá informado. Señoría, las solicitudes en el bachillerato han bajado. ¡Claro que han bajado!. El número de estudiantes de bachillerato se ha reducido drásticamente. Porque el bachillerato tenía tres cursos obligatorios, más el curso de orientación universitaria y los años de bachillerato ahora son exactamente dos. Al ampliarse las enseñanzas obligatorias se ha reducido el número de alumnos que están en el bachillerato y es lógico que baje el número de solicitudes de becas. ¡Cómo no va a ser así!. ¡Claro que tiene que serlo!. Es sumamente razonable que sea así. En formación profesional ha pasado lo mismo como consecuencia de la extensión de la enseñanza secundaria obligatoria. En términos comparativos con la Unión Europea hemos avanzado muchísimo, y así lo reconoce no sólo la Unión Europea sino la OCDE. La OCDE dice que en gasto por alumnos a la cabeza de los diez países en relación al PIB per cápita, que es el indicador más preciso de medición, de la inversión que se hace por alumno según la riqueza del país. Eso lo dice la OCDE. Hay que tener en cuenta otro dato importante. Como no les gustan las cifras de otros, ni las del ministerio, ni las de la OCDE, ni las de la Unión Europea y sólo les gustan esas cifras que ustedes narran o esas que dicen según, según, según, pues, al final, están en un apuro grave, porque cuando se contrastan con la realidad es humo, absolutamente humo todo lo que venden, con la única finalidad de confundir, de movilizar ante unas reformas en relación con las cuales, desgraciadamente —lo vuelvo a repetir—, ustedes se han puesto el cartel del no desde que han llegado.

Con relación a los países de la OCDE, hay algo muy elemental que también deberían saber ustedes. Si lo saben, grave porque no lo dicen y, si no lo saben, peor porque lo deberían saber. En materia de becas y ayudas estamos en el mismo nivel que Francia y más bajo que Estados Unidos o el Reino Unido. ¿Sabe por qué? Por una razón muy sencilla: porque en el Reino Unido y en otros países se destinan directamente como ayuda a los centros cantidades muy inferiores a las que se dedican en España o en Francia. Por esa razón, en el Reino

Unido hay que destinar a becas directas de ayuda al alumno mucho más que en España o en Francia. En Francia y en España el nivel de inversión en becas de acuerdo con el PIB y tienen niveles muy superiores a la media de la OCDE en financiación directa de los centros, a diferencia de lo que ocurre en el Reino Unido y en otros países, que financian mucho menos a los centros y dirigen más la ayuda a los estudiantes. Esta es la realidad y hay que tenerla en cuenta si queremos informar, reflexionar con serenidad, en una actitud que contemple lo que nos transmite la situación real y no aquello que dibuja lo que nosotros queremos dibujar, con el afán de que la gente se movilice de acuerdo con nuestros intereses partidistas o electorales, porque en el caso de la educación, cometen un gravísimo error.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me temo que los únicos que venden humo son ustedes; ustedes son los que ahora están vendido humo. Lo que dice la OCDE es que España gasta la mitad que la media de los países de la OCDE: gastan 10.000 dólares por estudiante y año, mientras que nuestro gasto es justamente la mitad. Eso es lo que dice la OCDE, que le tira a usted de las orejas cada vez que puede.

Señora ministra, no nos volvamos locos con las cifras. Desmiéntame usted que este papel (**mostrando un documento a la Cámara**) existe; este papel —ahora se lo daré— tiene registro de entrada número 61.437, fecha 4 de febrero, de la secretaría general, registro general, de esta Cámara. Aquí hay datos que proporcionó el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Los datos son los siguientes: curso 1995-1996, 283.226 becarios; curso 2001-2002, 230.000 becarios. Número de estudiantes universitarios, según la misma fuente: curso 1995-1996, 1.508.842 estudiantes; curso 200-2001, 1.547.331 estudiantes. Espero que usted sepa sumar y restar. No nos pregunte de dónde sacamos los datos; los sacamos de lo que ustedes nos dan, de lo que ustedes nos dicen.

Señora ministra, le decía que ustedes premian a sus amigos —esto es lo más grave de todo— y son cicateros con los que menos tienen; pero en cuestión de becas no solamente hacen una política injusta, antisocial, es que también es absolutamente ineficaz. Usted dijo algo gravísimo: que temía o sospechaba que los estudiantes universitarios —no sé si habrá alguno en esta tribuna— ocultaban datos de Hacienda para obtener una beca. Usted les puso la lupa y ha ideado un sistema nuevo consistente en cruzar los datos económicos de los estu-

diantes con los que proporciona la Agencia Tributaria. ¿Y sabe usted qué ha hecho con esto? Como los trataba como defraudadores fiscales, como les ha puesto la lupa, como les ha tenido permanentemente bajo control como si fueran unos grandes defraudadores, lo que ha ocurrido, señora ministra, es que la mitad de los estudiantes de este país no han cobrado la beca en todo el curso. ¿Sabe lo que ha pasado, y lo han denunciado los rectores? Que muchos de esos estudiantes han tenido que dejar de estudiar porque no han podido soportar la falta de ayudas, que les han llegado con un año de retraso en el mejor de los casos. No hay derecho a que chicos y chicas de este país, que es lo mejor de nuestra sociedad, que se esfuerzan, que el único problema que tienen es haber nacido en una familia con escasos recursos, no puedan seguir avanzando, no puedan seguir estudiando. Es anticonstitucional, ataca las reglas más elementales de justicia. Además, es un desastre para el país, porque está usted impidiendo que el capital más importante del futuro, que es el capital humano, se forme. Señora ministra, está teniendo una responsabilidad gravísima. Se le pasará factura por esto que está haciendo. Es impresentable que haga esto en este ámbito. Le voy a dar una cita de un rector de La Laguna, que resume la posición de los rectores españoles y que dice: El sistema estatal de becas es insuficiente en la dotación, poco eficiente en su gestión y mejorable en cuanto a la equidad de su reparto. Tome nota, señora ministra.

Ustedes podrán callarnos, pero no van a impedir que los estudiantes el sábado se pongan en la calle en Madrid, no lo van a impedir pese a que recientemente les han impedido esa manifestación. Señora ministra, el alcalde de Madrid ha dicho que no les va a dejar tribuna porque estropean las plantas. No sé si usted está de acuerdo con esto. Usted que se manifestó en su día muchas veces porque no estaba de acuerdo con muchas injusticias del sistema está siendo ahora la más injusta, con un sistema que es intolerable. Le preguntaba antes si puede dormir tranquila, porque está atacando la parte más sensible y más vulnerable de todo el sistema educativo. Usted tiene una responsabilidad enorme. Espero que cambie o que la cambien, pero así no podemos seguir.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta

Señoría, a los que inexorablemente se les pide cuentas y a los que inexorablemente se les juzga es a los irresponsables y a los demagogos. A los irresponsables y a quienes hacen demagogia es a los que inexorable-

mente se les acaba pidiendo cuentas y juzgando. Eso para empezar.

Si usted lo que quiere es animar a la asistencia a la manifestación, en cuya cabecera estarán el día 23, el sábado que viene, no utilice este foro; no se suba ahí a animar y a convocar la manifestación, señoría. (**Protestas.**) Ese no es el foro para convocar una manifestación. Si todo el objetivo de la interpelación de hoy es simplemente convocar y animar a la asistencia a la manifestación, no lo haga desde ahí, señoría, ese no es el foro. (**Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora ministra, un momento.

Señora Díez de Baldeón, su intervención ha sido escuchada con respeto por todos los que estamos en el hemiciclo. Le ruego utilice el mismo método.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted tiene una interpretación sobre para qué existe un Parlamento, para qué existe un Congreso de los Diputados y cuál es la responsabilidad de los diputados, en la que parece que cabe subirse a esta tribuna a convocar y a llamar a la manifestación. Usted piensa así, yo no, señoría. Entiendo que debates como este están para que Gobierno y oposición expliquen su postura, den razones sobre lo uno y sobre lo otro, pero no para convocar, llamar y alentar manifestaciones. Si ese es el objetivo de la interpelación, ahora me explico, señoría, su comienzo, su continuación y su final.

Yo he intentado en mi intervención, de todas las maneras que he podido, darle las cifras, que son las cifras oficiales, que si se dice que no son válidas hay que cargarse mucho de razón y hay que demostrar realmente que no lo son. He tratado de explicarle todo eso. Espero que le haya servido para algo y si no es así, lo sentiría muchísimo, pero, señoría, esa tribuna no está para alentar ni para llamar a manifestaciones de ningún tipo. (**Aplausos.—Protestas.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra de Educación.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL IMPULSO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. (Número de expediente 172/000225.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto 33 del orden del día: interpelación urgente

del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre el impulso de medidas orientadas a la mejora de la protección de los derechos de los animales de compañía. Para su defensa tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, espero poder aguantar toda la interpelación con la poca voz que me queda, producto de una afonía, y acabarla con el máximo consenso, que es la voluntad de este portavoz al afrontar esta iniciativa.

Señor ministro, de nuevo este diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sube a esta tribuna para renovar ese compromiso político que ya ha venido manifestando en los últimos tiempos en relación con algo muy importante en nuestra opinión, que es la necesaria defensa y protección de los animales, especialmente los denominados de compañía. Creemos que es verdaderamente paradigmático y a la vez un síntoma de que no todo va bien en este país, al menos para los animales, que tengamos que hacer una interpelación para intentar mejorar la situación y el amparo legal para estas especies, sobre todo a las puertas del año 2003. Es una situación anómala la que se vive en el Estado español en todo lo relativo al trato que se da a los animales. Para simplificar nuestro planteamiento al objeto de intentar, como decía anteriormente, conseguir algo positivo de esta interpelación y especialmente de la moción que pueda discutirse la semana que viene, le avanzo que mi grupo parlamentario quiere centrar sus esfuerzos en medidas encaminadas a la protección de los animales de compañía e intentaremos dejar para otra ocasión, por ejemplo para el trámite parlamentario, que esperemos que llegue pronto, de la futura ley general de protección de los animales otras consideraciones o propuestas relativas a ámbitos relacionados con la experimentación con animales, la represión del tráfico ilegal de especies, la introducción de especies no autóctonas, las condiciones de transporte y de sacrificio de los animales de consumo y otras quizá más conflictivas como la regulación de espectáculos con animales. Partimos, pues, de la base de que continúan produciéndose a diario muchos actos de maltrato y muchas crueldades con los animales; sólo tenemos que preguntárselo —y aquí hay insignes diputados que están muy relacionados con el sector— a representantes de entidades de protección ambiental y de protección de animales.

Hace pocos días, tuvo lugar en la ciudad de Tarragona un acto muy sentido, recordatorio de lo que fue trágico suceso ocurrido hace un año, en que fueron mutilados quince perros y todos ellos murieron desangrados por esta acción terrible. En ese acto se pusieron de manifiesto los planteamientos que este portavoz intenta canalizar desde esta tribuna parlamentaria. Este diputado participó en ese acto simbólico y pequeño, pero muy

sentido, y fue una de las 3.000 almas que asistieron a la concentración en las instalaciones de la Protectora de Animales de Tarragona hace un año para protestar abiertamente contra ese tipo de actos tan atroces. Aquella matanza sirvió para que la sociedad y las fuerzas políticas y parlamentarias tomaran aún más conciencia de la gravedad del problema y dijeran: ¡basta! No podemos permanecer más tiempo con los brazos cruzados, escudándonos en alguna comisión, a la que luego me referiré, que no digo que deba decidir por nosotros, pero que está trabajando, y por nuestra parte, en paralelo y en este ámbito parlamentario, tenemos la obligación de hacer propuestas positivas y constructivas para paliar la situación actual. Estos actos vandálicos y de un sadismo difícil de imaginar fueron el detonante de una campaña de recogida de firmas impulsada por la Fundación Altarriba, con la colaboración de otras muchas entidades y de miles de personas comprometidas con esta causa. Se consiguieron más de 600.000 firmas en toda España, con el objetivo de que el Código Penal tipificara como delito el maltrato a los animales. Don Teófilo de Luis, compañero de fatigas, tuvo ocasión de ser protagonista del acto de entrega de esas más de 600.000 firmas. En esta lucha, con diferentes estrategias, estamos todos trabajando por ello. Ha pasado un año y seguimos disponiendo de los mismos instrumentos legales con que contábamos por aquel entonces para luchar contra estos actos. Recuerdo que los responsables de tal atrocidad —la que se produjo hace un año— no han sido detenidos. Si lo fueran, podrían ser condenados a una multa de entre 10 y 60 días, en aplicación del artículo 632 del Código Penal. Sobran comentarios.

Debo hacer forzosamente el recordatorio de algunos antecedentes parlamentarios que nos pueden servir para centrar la cuestión. En la anterior legislatura, señor ministro, se aprobó una moción parlamentaria, el 27 de abril de 1999, por la que se instaba al Gobierno a revisar la normativa penal aplicable al maltrato a los animales. En la presente legislatura, mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en la Comisión de Justicia e Interior, pocos días después de los hechos de Tarragona, con objeto de que el Gobierno impulsase la reforma del Código Penal; propuesta, por cierto, que fue rechazada por los votos del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente, en enero de este año, este diputado formuló una pregunta al Gobierno para saber cuándo entraría en el Congreso el proyecto de ley de protección de los animales. Ha pasado casi un año y tampoco hay noticias al respecto. El día 10 de abril se debatió una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, defendida por don Teófilo de Luis en la Comisión de Agricultura, que creo que fue aprobada por unanimidad con algunas enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario; en ella se instaba al Gobierno a elaborar el proyecto de ley antes citado. Tampoco hay noticias al respecto, a fecha de hoy. Ade-

más, hay que hacer un comentario. Si no me equivoco, el Estado español es el único de la Unión Europea que no dispone de un texto legal de esas características, aunque también es cierto, y no debemos pasarlo por alto, que hay 14 comunidades autónomas cuyos parlamentos han legislado sobre este asunto y, por tanto, tenemos cierta cobertura frente a este tipo de actos. En todo caso, no podemos permitirnos el lujo de no disponer de una ley general de protección de los animales. Aprovecho esta ocasión para repetir que mi grupo parlamentario dijo en su día que no estaba de acuerdo con una ley de carácter básico y una de las enmiendas que presentamos y que fue aceptada por el Grupo Parlamentario Popular en la tramitación parlamentaria de esa proposición no de ley proponía que dispusiéramos de una ley general y no básica. El día 23 de abril, se debatieron en este Pleno cuatro proposiciones de ley, de mi grupo parlamentario y de otros tres de la Cámara, que coincidían en la reclamación una vez más, con algunos matices y diferencias, de la tipificación como delito en el Código Penal del maltrato a los animales y la tipificación como falta de su abandono. Como ocurrió con las anteriores, la toma en consideración de estas proposiciones de ley fue rechazada.

Es importante que este debate pueda situarse en el contexto de la Unión Europea, puesto que creemos que es nuestro marco geopolítico de referencia no solamente para cuestiones económicas y políticas, sino también para lo que ahora debatimos. Tengo que recordar que países como Alemania, Reino Unido, Austria, Italia y Suiza, entre otros, aplican penas de prisión a los que maltratan a los animales y es especialmente significativa la reciente modificación de la Constitución federal alemana, en concreto de su artículo 20, que incorpora la protección de los animales como derecho básico que vincula a todos los poderes públicos del Estado federal. Este debería ser un buen ejemplo a seguir no solamente para el Estado español sino para el resto de los Estados de la Unión Europea a corto o a medio plazo, en función de cada una de las realidades que se viven en esos países.

El Grupo Parlamentario Catalán cree que la modernidad y el grado de desarrollo comunitario en una sociedad y en un país no sólo se miden por el crecimiento del PIB, por el crecimiento de la capacidad de generar ocupación, de la población ocupada, sino que también pueden medirse en función de cómo esta sociedad y este país tratan a los animales. Estamos, pues, ante un problema político y social, pero también ante una cuestión ética y moral. La ciudadanía, quiero recordarlo, está cada día más sensibilizada y nos exige un compromiso político ante la necesaria protección de los animales. Quizá sea una contradicción, pero también es cierto que determinadas tradiciones y celebraciones populares no son nada respetuosas con los animales y esta es una mala señal para nuestra sociedad y para nuestro país.

Señor ministro, señorías, antes de entrar en la parte final de este mi primer turno de intervención, permítame referirme a dos ejemplos concretos que creo que son muy positivos y que mi grupo parlamentario valora como dos granos de arena que van a contribuir o que en todo caso creemos que deberían contribuir en el futuro de manera positiva a avanzar en la consecución de los objetivos establecidos por mi grupo parlamentario y que defendemos a través de esta interpelación. El primero de ellos tuvo lugar el pasado mes de julio en Barcelona, ciudad en la que se dio una circunstancia pionera y es que por primera vez un colegio de abogados del Estado español, el Colegio de Abogados de Barcelona, creó en su seno una comisión de defensa y protección de los animales, de la que me honro en formar parte y que cuenta con el apoyo del mismo decano. Intentaremos contribuir con esta plataforma a impulsar modificaciones legales, especialmente en el Código Penal. En este sentido, es significativo que una corporación profesional del prestigio del Colegio de Abogados de Barcelona se haya implicado en esta lucha y esperamos que cunda el ejemplo en otras corporaciones profesionales del Estado. El segundo ejemplo lo tenemos en la recientemente celebrada primera conferencia internacional sobre protección legal de los animales en España, que ha tenido lugar también en Barcelona, concretamente en su universidad, y que ha sido organizada por la Fundación Altarriba, con su director al frente, el señor Luis Luque, y por la Fundación Trifolium. Quiero aprovechar para felicitar tanto a una fundación como a otra por la organización de esta importantísima conferencia, la cual, como digo, ha tenido lugar hace pocas fechas en Barcelona, así como por las conclusiones a las que se ha llegado, que seguramente, señor ministro, señorías, deben tener ustedes ya a su disposición. Durante las sesiones de la conferencia, celebrada entre los días 8 y 10 de noviembre, intervinieron numerosas personalidades de todo el mundo y sus conclusiones se pueden resumir en la necesidad de tipificar como delito el maltrato de los animales y la crueldad con los mismos, de modernizar las leyes de ámbito autonómico y de disponer de ordenanzas municipales que contribuyan eficazmente a la convivencia entre personas y animales. Hay, pues, una amplia coincidencia entre una parte importante de la población y la casi totalidad de las fuerzas políticas de esta Cámara en que es necesario que nos dotemos de nuevas regulaciones legales. Hace un año que la comisión técnica para la revisión del sistema de penas del Código Penal, adscrita al ministerio que usted preside, tiene sobre la mesa el encargo de valorar la idoneidad de esta tipificación penal y creemos que su dictamen no puede esperar más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martí, le ruego que concluya. Su tiempo ha terminado.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Concluyo, señora presidenta.

Este Parlamento tiene que dar un paso hacia delante y el Gobierno también. Como decía, necesitamos nuevos instrumentos para cumplir con la doble función de esas regulaciones, la disuasoria y la sancionadora. En todo caso, en mi segundo turno de réplica seguiré con la intervención.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, permítame que le felicite porque aunque nos anunciaba que su tono podía decaer y que se podía quedar sin voz, ha podido usted completar su intervención y no sólo la ha completado, sino que lo ha hecho en unos términos que el Gobierno comparte plenamente, tanto en lo que supone de objetivos a perseguir como en lo que supone también de instrumentos a impulsar. Esta Cámara ha mantenido en esta legislatura debates importantes en torno a la cuestión que suscita S.S. esta tarde y usted sabe, porque ha sido usted protagonista de alguno, que exactamente no es que se haya rechazado la iniciativa, sino que lo que hizo el Grupo Parlamentario Popular fue reconducir una propuesta que consideramos necesaria, pertinente y oportuna.

Empezaba usted su intervención diciendo que quizás haya algo que no vaya bien, al menos para los animales. Permítame que compartiendo con usted la necesidad de que hay que hacer cosas, que hay que moverse, que hay que tomar decisiones y que hay que impulsar medidas, también le diga que vamos a hablar de medidas —que usted ha mencionado aquí esta tarde— que no fueron tenidas en consideración en esta Cámara hace tan sólo siete años cuando se aprobó el vigente Código Penal del año 1995, y no por nada, sino simplemente porque en aquel momento no se consideró en la Cámara, lo cuál no quiere decir que no existiera esa realidad lamentable, denunciable y absolutamente execrable a la que S.S. ha hecho mención esta tarde. Sinceramente, considero que es un dato positivo que en este momento, en esta legislatura, S.S. y el Gobierno de la nación, de acuerdo también con las comunidades autónomas, estén impulsando un marco normativo que haga más eficaz nuestro Estado de derecho en la tutela de los animales y, singularmente, de los animales de compañía. Esto debemos hacerlo en tres ejes: el de la prevención, el de la disuasión y el de la represión. En el

ámbito de la prevención, hay que recordar la aprobación en la Cámara de una proposición no de ley, el 10 de abril de este mismo año, impulsando que se elabore una ley general de protección de los animales. Sabe S.S. que si bien es cierto que nuestro país —España como tal— no tiene todavía esa ley, no es menos cierto que la tienen prácticamente todas nuestras comunidades autónomas. Afortunadamente, tenemos un Estado vertebrado de una manera sólida en comunidades autónomas, con competencias muy correctamente ejercidas por la inmensa mayoría de las mismas. En este momento, señoría, salvo dos, todas las demás tienen una legislación para la protección de los animales domésticos aprobada en el ejercicio de las competencias que les corresponden. Le hago esta referencia por dos razones. La primera es porque la aprobación de esa ley general de protección de animales domésticos que el Gobierno desea acometer e impulsar exige claramente tener en cuenta que España es un país vertebrado en comunidades autónomas con competencias que desde luego el Gobierno no solamente va a respetar escrupulosamente, sino que va a estimular para que se puedan ejercer de la manera más eficaz posible. Este es el marco en el que el Gobierno se va a mover. También le hago esta reflexión por otra razón, porque ninguna de las dos comunidades autónomas que no tienen ley de protección de animales responde a la mayoría política que sostiene al Gobierno, lo cual es un elemento evidente del compromiso político del Partido Popular cuya mayoría sostiene actualmente al Gobierno. Todas y cada una de las comunidades autónomas —y son mayoría— gobernadas por el Partido Popular tienen aprobada una ley de protección de animales domésticos o de animales salvajes en cautividad. Eso quiere decir que esta serie de iniciativas es parte esencial de nuestro compromiso político con los ciudadanos, de nuestro compromiso por mejorar la realidad social y por mejorar la protección de los animales. El Partido Popular lo ha hecho allí donde tiene competencias en el ámbito de las comunidades autónomas. Me parece que es relevante destacar este compromiso, un compromiso eficaz y efectivo, y permítanme, por querencia, que haga mención, por ejemplo de una ley singularmente relevante, la de la Comunidad Valenciana, aprobada precisamente en el año 1994. Es una ley que como consecuencia de los convenios de Washington y de Bonn recoge el marco legal que a nuestra España autonómica le corresponde, que es exactamente el marco aprobado en una asamblea legislativa de una comunidad autónoma a cuyo Poder Ejecutivo atribuye las competencias. Ese marco legislativo sabe que da una respuesta entiendo que satisfactoria. Ojalá que consigamos pronto que todas las comunidades autónomas tengan la misma respuesta adecuada que da, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña o la Comunidad Autónoma Valenciana, en lo que es la tutela y protección de los

animales de compañía, regulando las condiciones de tenencia y el trato de los mismos, el mantenimiento, lo que supone el régimen de criadero, todos los mecanismos de garantía en la venta de animales de compañía, el mantenimiento temporal de los animales, la regulación de los casos de abandono y la recogida de los animales de compañía en estos casos, el estímulo de las asociaciones de protección y defensa de los animales, así como las medidas de inspección y vigilancia o el régimen sancionador en este ámbito normativo que, insisto, es un ámbito de tutela y de prevención.

En el marco de nuestro Estado de derecho hay un segundo ámbito de trabajo, que es el de la disuasión y el de la represión. Disuasión supone tener un Código Penal evidentemente actualizado. Hace tan sólo siete años se debatió en esta Cámara un Código Penal que no atendía ninguna de las peticiones que ahora se plantean aquí. El Gobierno entiende que es necesario modificar el Código Penal. Ha habido intervenciones que demuestran que es necesario hacerlo y también lo difícil que es. Quiero recordar que en el debate del 11 de diciembre, al que antes hacía referencia, hubo una intervención brillante de Teófilo de Luis hablando de la necesidad de la reforma del Código Penal, de la realidad social y de la complejidad de esa regulación, de los elementos que entran en juego. En términos muy parecidos en cuanto a la complejidad de esa regulación se expresaba la diputada Uría, brillante jurista, que reconocía lo difícil que es establecer una definición en el Código Penal, sin perjuicio de la necesidad de trabajar sin precipitación y hacer esa reforma. El diputado Aymerich o el propio diputado Barrero, que defendió en su momento la elaboración de un Código, el del año 1995, que no contemplaba lo que ahora sí va a contemplar el Código Penal, también tenía una interpretación a favor de modificar un Código Penal, aprobado, como es bien sabido, con una mayoría que no responde a la que ahora sostiene al Gobierno. Es decir, es una mayoría política distinta la que manifiesta la sensibilidad que tienen los grupos parlamentarios de la Cámara y que comparte el Gobierno para impulsar una reforma en el ámbito de nuestro derecho sancionador.

El Gobierno comparte plenamente la expresión manifestada en la Cámara de que el que maltrata a los animales maltrata también a las personas; el Gobierno comparte también la idea de que un avance indudable de la humanidad es avanzar en la protección de los animales. En ese sentido, sí creemos que la realidad social exige una respuesta más adecuada en nuestro instrumento penal por excelencia, que es el Código Penal. El actual título 16, del capítulo IV del Código Penal, que lleva por rúbrica «De los delitos relativos a la protección de la flora y de la fauna», no recoge en la tipificación penal el maltrato a los animales de compañía. Una vez estudiado por la Comisión de penas, una vez cumplida la petición que hiciera el diputado don Teófilo de

Luis, cual era que se enviara a la Comisión de penas, compartiendo además el sentir general de la Cámara de que tenía que ser una comisión técnica, es el momento de adoptar ese impulso. La comisión técnica compuesta por catedráticos, por magistrados, por fiscales y por abogados del Estado, tiene que ser la primera que aborde el texto, un texto en el que el Gobierno desea que se haga una nueva redacción del artículo 337 —en este momento sería un artículo 337 bis—, en el que se establezcan de una parte un tipo penal básico, y de otra parte un tipo penal agravado; un tipo penal básico relativo a las acciones punibles de maltrato de animales domésticos, y un tipo penal agravado en el caso de que las consecuencias sean graves lesiones, incluso la muerte o la existencia del ensañamiento, también como elemento posible del tipo penal básico.

Cuando se celebró este debate en la Cámara, había tres países de la Unión Europea que estaban tramitando una legislación en este sentido. El Gobierno y la Comisión de penas han estado atentos a esas reformas. Se trata exactamente de los países que S.S. mencionaba: Francia, Italia y Austria. Lo digo porque cuando se aborda la protección de los animales, es bueno hacerlo adecuadamente, con precisión y con compromiso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy acabando. Como decía, es bueno hacerlo conociendo la eficacia del Estado de derecho en nuestro entorno y teniendo claro que si en la Unión Europea hay en este momento quince países, sólo tres de ellos han alcanzado a regular con precisión en el Código Penal esta figura. España se convertirá en breve, cuando el Gobierno traiga a la Cámara la anunciada reforma del 337 bis del Código Penal, en uno de los países con más eficaz, más contundente y más nítida respuesta desde el Estado de derecho a esas salvajes conductas que vulneran los derechos de los animales, que vulneran la integridad de los animales domésticos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Acabo, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Tiene que terminar ya, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Acabo, señora presidenta.

En consecuencia con esa reforma del delito en el 337 bis, se hará una reforma del 632 y posiblemente del 625, en aplicación del cual, desde el año 1995, fecha desde la que está vigente, sólo ha habido una sentencia, que fue la de la Audiencia Provincial de Sevilla, como demostró el trabajo inestimable de investigación del diputado don Teófilo de Luis. Por tanto, habrá que hacer una reforma en ambos sentidos.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por tolerar que me extendiera un poquito más en el tiempo, pero sin duda la cuestión era extraordinariamente importante y merecía el tiempo empleado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro, pero hemos contravenido el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar tengo que agradecerle sinceramente el tono que ha utilizado en su intervención, no sólo por ser sensible al estado de la cuestión, sino también por adoptar un compromiso genérico, ya que aunque sin fechas como mínimo me merece todo crédito este compromiso político que usted acaba de asumir ante la Cámara de afrontar esas modificaciones legales, especialmente las referidas al Código Penal en los artículos 337 bis) y 632, que es al que yo antes hacía referencia, porque creo es el que tiene una descripción que puede confundir más y que dificulta su aplicación y su eficacia. Por tanto bienvenidos sean esos compromisos, esperemos que el Gobierno traiga a la Cámara lo antes posible estas nuevas regulaciones y que la Comisión técnica de revisión de penas del Código Penal avance sus trabajos para ponerlos a disposición del Gobierno y del Ministerio de Justicia.

En todo caso es cierto que en el año 2002 se han producido trabajos en dicha Comisión técnica de revisión de penas, trabajos silenciosos y discretos, como creo que tienen que ser, pero que no han dado pistas a la gente que está siguiendo el tema, y hay que reconocer que esto ha puesto nerviosa a mucha gente, creo que con toda la razón del mundo, porque ya llevamos muchos años de incumplimientos y creemos que la gente está muy sensibilizada, cada vez más, en relación a estas cuestiones. Por tanto, ha sido un año de trabajo de la Comisión técnica, supongo que también ha sido un año de trabajo por parte del Ministerio de Cultura para ir avanzando en los diferentes proyectos, borradores y anteproyecto de ley de protección de los animales en general. Seguro que esto traerá sus frutos, pero en todo caso debemos comprender y ser sensibles a esta preocupación generalizada que se ha ido manifestando durante el año 2002 en todos los lugares de España.

Usted hacía referencia a las modificaciones legales que se han producido en diversas comunidades autónomas y yo quiero reivindicar, lo he hecho en varias ocasiones en las anteriores tramitaciones parlamentarias de esos temas, que la ley pionera de protección de los animales en el Estado español, aunque de ámbito autonómico, fue la ley catalana de protección de los animales, ley que se aprobó en el año 1988, mucho antes que la ley valenciana de 1994, y ley que ahora está en fase de modificación en el Parlamento de Cataluña, a través de una ponencia conjunta de todos los grupos parlamentarios para hacer posible que el año 2003 vea la luz una nueva ley que sea mucho más acorde con las circunstancias presentes y con lo que nos pide la población. Por tanto, estamos de acuerdo en que hay que respetar ¡faltaría más! el ámbito competencial de las autonomías, la mayoría de las cuales disponen de estas leyes de protección de los animales, pero creo que también es importante —insisto— la modificación a que antes he aludido, que se ha producido recientemente, en el mes de agosto de 2002 en Alemania. Usted se refería, señor ministro, a los tres países que estaban en trámite de diversas modificaciones de sus legislaciones penales, pero creo que es significativa y emblemática esta modificación de la Carta Magna federal alemana, y lo que hace es garantizar, aun más si cabe, la protección legal de los derechos de los animales.

También se refería a que estamos ya a las puertas de esas modificaciones que usted avanzaba; hacía referencia a que en el año 1995, cuando se discutió y aprobó el vigente Código Penal, determinadas cuestiones no se plantearon y obviamente no se recogieron. Han pasado pocos años, porque casi ocho años son pocos, pero es evidente que la sensibilidad de la ciudadanía en esos años ha evolucionado muchísimo y yo creo que las leyes deben ir acompasadas a las exigencias y a los cambios sociales que se están produciendo y que observamos a diario los que estamos trabajando en estas cuestiones, porque las sentimos, además de ser nuestra responsabilidad política. Estamos en contacto permanente con los agentes sociales, con las entidades de protección de animales y esto es un clamor popular. Creemos que hay que acabar lo antes posible con esas modificaciones, que se vean y se aprueben para que podamos celebrarlo. Esperamos que no se tengan que producir demasiadas sentencias condenatorias, pero sí es necesario tener los instrumentos legales necesarios para que se puedan producir esas sentencias.

Por tanto y acabo, señor ministro, le agradezco el compromiso que nos ha avanzado, esperamos que se produzcan lo antes posible estas nuevas regulaciones, que se vean en la Cámara, y obviamente quiero decirle que va a contar con nuestro apoyo total no sólo para su aprobación sino para su desarrollo posterior, porque en eso tenemos que seguir trabajando.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martí.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta, gracias, señoría.

Muy brevemente, para agradecerle también a usted el tono de su intervención, el hecho de confluir tanto en los objetivos como en los medios y el hecho de dar el relieve, la importancia que tiene el compromiso político que esta tarde en la Cámara ha asumido el Gobierno. Ese compromiso político al que usted echa en falta una fecha, el motivo de la fecha está muy claro y es que la reforma del Código Penal debe ser equilibrada, lo decían todas las señorías a las que he citado antes, y la reforma del Código Penal debe ser en conjunto y en razón a la necesaria actualización. En todo caso el compromiso es firme, el compromiso es muy claro. El compromiso arranca además de lo que fue compromiso del propio presidente del Gobierno cuando en el debate de investidura dijo que en esta legislatura se iba a hacer una reforma, una actualización del Código Penal.

Este tema de una parte requiere de una comisión técnica, pero de otra parte el Gobierno desea hablarlo con los grupos parlamentarios. No es la reforma del Código Penal uno de los elementos, una de las piezas, uno de los referentes, ni siquiera uno de los renglones de lo que viene a ser el pacto de Estado para la modernización y reforma de la justicia. No está expresado ahí, pero sin embargo el Ministerio de Justicia, en ese clima permanente de diálogo y de entendimiento que tiene con los grupos parlamentarios, desea hablar con todos los grupos parlamentarios de esa necesaria reforma del Código Penal. Evidentemente, el compromiso supone abordarlo en esta legislatura, para lo cual el Gobierno traerá a la Cámara en el próximo periodo de sesiones esta reforma, la reforma tanto del 337, que en su redacción actual sería bis, como del 632 del Código Penal y en su caso del 625.

Antes le hablaba del conjunto de medidas de nuestro Estado de derecho, la prevención y la disuasión, y por acatar el tiempo establecido reiterado por la presidencia, que agradezco me lo recordara amablemente, dejé de hablarle de un tercer factor que ahora quiero mencionar.

Si hay que tener en cuenta lo que es la prevención, lo que es mejorar la sensibilidad de nuestra sociedad, lo que es la disuasión desde el Código Penal, también es cierto que la represión de las infracciones punibles debe ser más eficaz, debe ser más ágil puesto que esa es la garantía de que nuestro Estado de derecho defiende aquellos derechos que la sociedad entiende deben ser tutelados precisamente por el ordenamiento penal.

En este sentido, la eficacia de la represión creo que va a tener una pieza y un eje esencial si incorporamos lo definido en el nuevo 337 bis, y en todo caso incorporando el 632 en el ámbito de aplicación de la reforma apro-

bada en la Cámara de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tendrá entrada en vigor el próximo 28 de abril —lunes— del año 2003. Me estoy refiriendo a los juicios rápidos, es decir la posibilidad de enjuiciar conductas de esta naturaleza punible, definidas en el artículo 632, con una mejor delimitación de su ámbito objetivo en lo que puede significar por ejemplo el abandono de animales de compañía en determinadas circunstancias, o la posibilidad de imponer también en la reforma penas alternativas más eficaces que las actuales que no tienen eficacia práctica en el cumplimiento, como el propio Teófilo de Luis demostró en su intervención en la Cámara, creo que unido a la agilidad que permita enjuiciar esas conductas en 72 horas, cuando son flagrantes en el supuesto del 632, o hacer el proceso judicial en 15 días cuando se trate de las conductas del 337 bis, va a ser una garantía para dar cumplimiento al conjunto de la normativa de nuestro Estado de derecho en los tres escalones: represión, disuasión e, insisto, prevención, educación, sensibilización, acción en positivo. Es necesario ese esfuerzo que hace la propia sociedad a la cual hay

que ayudar, que hacen sobre todo esas organizaciones y que hace sobre todo ese congreso al que usted ha hecho referencia y al que yo también quiero reconocer el gran esfuerzo que ha hecho, agradecerle su trabajo y el estudio atento que el Ministerio de Justicia ha hecho de las conclusiones de ese congreso.

Si trabajamos en esa dirección, señoría, estaremos haciendo lo que antes decía en palabras de Teófilo Gautier, estaremos haciendo que avance nuestra humanidad avanzando en la defensa de los animales.

Muchas gracias, señoría, y muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

